

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 24 DE ABRIL DE 2009 EDICION N° 8.907

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.304

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por trescientos sesenta y cinco (365) días el plazo de vigencia de las normativas que establece la ley 5.525 y sus modificatorias, leyes 5.541, 5.721, 5.913 y 6.112, a partir de la fecha del vencimiento de la extensión dispuesta por decreto 4.002/08.

ARTICULO 2°: El plazo establecido en el artículo 1° de la presente, podrá ser ampliado por hasta 180 días, contados desde su vencimiento, mediante prórroga dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil nueve.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*Alicia E. Mastandrea, Presidenta*

#### DECRETO N° 654

Resistencia, 14 abril 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.304; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.304, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Judis*

s/c.

E:24/4/09

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.306

ARTÍCULO 1°: Exceptúase del Impuesto de Sellos establecido por el Título Cuarto del decreto ley 2.444/62 y sus modificatorias -Código Tributario Provincial-, a todos aquellos contratos, instrumentos u operaciones que se formalicen en el marco del convenio establecido entre el Banco

de la Nación Argentina y la Provincia del Chaco, ratificado por ley 6.141 y en donde esta última sea parte.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil nueve.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*Alicia E. Mastandrea, Presidenta*

#### DECRETO N° 659

Resistencia, 15 abril 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.306; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.306, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Peppo*

s/c.

E:24/4/09

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.307

ARTÍCULO 1°: Facúltase a la Presidencia de la Cámara de Diputados, a suscribir un Convenio con el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, a fin de que este último organice, con la colaboración de la Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E.) y la Sociedad de Arquitectos, el Concurso de Anteproyectos para la determinación del Proyecto Ejecutivo del Edificio "Sede de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco", una vez cumplidos los recaudos previstos en los artículos 33 y 35 de la ley 2.289 y sus modificatorias - Régimen de Expropiaciones.

ARTÍCULO 2°: Encuádrase lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, en el artículo 67, segundo párrafo de la Constitución Provincial 1957 - 1994.

ARTÍCULO 3°: Autorízase a la Presidencia del Cuerpo Legislativo a erogar, en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, la suma que represente hasta el 1,2% del valor estimativo del Edificio Sede, a fijarse cuando se obtenga la superficie a construir y que no supere los PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000). Dicho monto se distribuirá de la siguiente manera:

a) El 35% en concepto de honorarios profesionales

para la elaboración de las bases, gastos, jurados y toda otra retribución que legalmente pudiere corresponder con destino al Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco.

- b) El 65% se destinará a los premios para los participantes, los que estarán determinados en las Bases del Concurso de Anteproyectos y que serán fijados por la Comisión Especial "Sede de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco".

**ARTÍCULO 4°:** La erogación que demande lo dispuesto en la presente ley, se imputará al Fondo Fiduciario creado por ley 5.691.

**ARTÍCULO 5°:** Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil nueve.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Alicia E. Mastandrea, Presidenta**  
**DECRETO N° 667**

Resistencia, 16 abril 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.307; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.307, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Peppo**

s/c.

E:24/4/09

## DECRETOS

**DECRETO N° 624**

Resistencia, 07 abril 2009

VISTO:

Las elecciones convocadas por el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos para el día 29 de abril de 2009 y las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial al titular del Poder Ejecutivo Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se elegirán los representantes que determina el Artículo 9°, Inciso a), b) y c) de la Ley N° 4044 -t.v.-;

Que a la misma son convocados los afiliados directos del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, mayores, de 18 años de edad, al momento de la convocatoria a elecciones, conforme con lo establecido en el Artículo 1° del Reglamento Electoral;

Que el voto es naturaleza voluntaria, tal como lo señala el Artículo 23 del Reglamento Electoral, y en consideración, a que el día 28 de abril de 2009, es día hábil, se torna necesario asignar un permiso especial a los trabajadores activos de la Administración Pública Provincial, Entes Descentralizados y Autárquicos, a fin de que ejerzan su derecho a elegir las autoridades que integrarán el Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos;

Que a tal efecto la Junta electoral, a modo de colaboración, deberá instrumentar la emisión y entrega, al sufragante, de la constancia de participación en las elecciones, dictando el instrumento legal pertinente el que deberá ser notificado a los Presidentes de Mesa, para su efectivización;

Que los superiores jerárquicos de cada área de-

berán permitir el retiro del trabajador, -sin reposición horaria- el que al momento del reintegro a sus funciones normales y habituales, presentará la constancia citada en el considerando precedente;

Que es criterio del Poder Ejecutivo, propiciar la amplia participación de los trabajadores en el Acto Eleccionario a fin de fortalecer los principios democráticos facilitando los medios y dictando las medidas administrativas que posibiliten su libre ejercicio;

Que en mérito a lo expuesto se procede al dictado del presente instrumento legal;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Otórgase a los afiliados directos activos comprendidos en el Artículo 54 de la Ley N° 4044 -t.v.- que prestan servicios en la Administración Pública Provincial, Entes Descentralizados y Autárquicos, permiso especial que abarcará el tiempo necesario que le demande la gestión de emitir el sufragio -sin reposición horaria-, para el día 28 de abril de 2009, fecha de convocatoria de las Elecciones del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**Artículo 2°:** Establécese que la Junta Electoral deberá, modo de colaboración, instrumentar la emisión y entrega de la constancia de participación en las elecciones, al sufragante, a cuyo fin dictará el instrumento legal pertinente, el que deberá ser notificado a los Presidentes de Mesa para su oportuna efectivización.

**Artículo 3°:** Ordénese que cada sufragante deberá presentar ante su superior jerárquico la constancia emitida por el Presidente de Mesa a los fines del Artículo 1°.

**Artículo 4°:** Notifíquese a la Junta Electoral a fin de dar cumplimiento al Artículo 2°.

**Artículo 5°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Peppo**

s/c.

E:24/4/09

**DECRETO N° 633**

Resistencia, 08 abril 2009

VISTO:

La Actuación Simple N° E6-2008-14.802; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se tramita modificar la Planilla Anexas al Decreto 162/79, en lo que se refiere exclusivamente al Tipo y Número de Documento de Identidad de la señora Elba Gauna -L.C. N° 5.406.124-;

Que en consecuencia es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Modifícase parcialmente la Planilla Anexas al Decreto N° 162/79, a partir de la fecha de su respectiva vigencia en lo que se refiere exclusivamente al Tipo y Número de Documento de Identidad de la señora Elba Gauna -Nro. Doc. 11.117.923-, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: -L.C. N° 5.406.124-.

**Artículo 2°:** El Ministerio de Salud Pública a través de su área competente efectuará las comunicaciones correspondientes.

**Artículo 3°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Mendoza**

s/c.

E:24/4/09

**DECRETO N° 637**

Resistencia, 08 abril 2009

VISTO:

La Ley N° 6255 - Ley Provincial de Cultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se crea el Instituto de Cultura del Chaco, como organismo autárquico del Poder Ejecutivo Provincial;

Que estando en conocimiento de los términos de la mencionada Ley, los Pueblos Originarios Moqoit, Wichi y Qom, autoconvocados en la "1° Asamblea de la Cultura de los Pueblos Originarios", realizada el día 07 de febrero de 2009 en el Barrio Mapi de Resistencia, se han pronunciado unánimemente, proponiendo para la designación de quien cubrirá la Vocalía respectiva en el Instituto de Cultura del Chaco;

Que conforme surge de la fotocopia del acta original, que autenticada por la Escribanía General de Gobierno se ha presentado ante el Poder Ejecutivo, se propone al Sr. Juan Carlos Martínez, de la Nación Moqoit;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:**

**Artículo 1°:** Designase como Vocal del Instituto de Cultura del Chaco al señor Juan Carlos Martínez - D.N.I. N° 22.421.028.

**Artículo 2°:** Dése cuenta a la Legislatura Provincial.

**Artículo 3°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Pilatti Vergara*

s/c. E:24/4/09

> \* <  
**DECRETO N° 650**

Resistencia, 13 abril 2009

**VISTO:**

El Decreto N° 454, de fecha 9 de marzo de 2009; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se ratifica en todas sus partes el Convenio para la puesta en marcha del Proyecto Jurisdiccional enmarcada en las acciones del Programa de Salud Familiar, celebrado entre el Ministerio de Salud de la Nación, representado por la Señora Ministra de Salud, Lic. María Graciela Ocaña y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco, representado por su titular, Mgter. Sandra Marcela Mendoza;

Que en la Cláusula Octava -Obligaciones Específicas de la "Jurisdicción" -punto 3- se establece la obligatoriedad de abrir una cuenta única y específica a los fines de recibir las transferencias para la financiación de los Recursos Humanos bajo Programa, de acuerdo a lo establecido en la norma;

Que dicha cuenta es una condición de elegibilidad a cumplir para la firma del Convenio entre la Nación y la Provincia y se entiende como una "cuenta ad-hoc", separada y protegida del resto de los movimientos presupuestarios y financieros del estado provincial;

Que la misma facilitará la recepción de los fondos y su administración para efectuar el pago a los efectores del Programa;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:**

**Artículo 1°:** Con noticia a la Tesorería General de la Provincia, Autorízase a la Coordinación del Programa Salud Familiar, a abrir una cuenta única y específica con el objeto de recibir las transferencias para la financiación de los Recursos Humanos bajo Programa, de acuerdo a lo establecido en la norma, conforme con el Visto y Considerando del presente.

**Artículo 2°:** Autorízase al Ministerio de Salud Pública a realizar, a través del área competente, todas las acciones necesarias para cumplimentar con lo acordado en el Convenio ratificado por Decreto 454/09.

**Artículo 3°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Mendoza*

s/c. E:24/4/09

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**500 - 13/3/09**

DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto al Ingeniero Walter Antonio Ramírez -D.N.I. N° 14.496.235- en el cargo Categoría Personal Administrativo y Técnico - Conducción Superior - Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

**501 - 13/3/09**

DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto a la Ingeniera Mercedes Edith Romero - D.N.I. N° 17.595.770 en el cargo Categoría Personal Administrativo y Técnico - Conducción Superior - Jurisdicción 23 - Ministerio Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

**502 - 14/3/09**

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones inherentes a la Secretaría General de la Gobernación, el Señor Subsecretario Legal y Técnica, Dr. Pedro Augusto Miró.

A PARTIR del día 16 del corriente mes y año y mientras dure la ausencia de su titular, quedará a cargo del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, el Señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente Judis.

**540 - 23/3/09**

ADSCRÍBASE, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, al agente Sergio Froilán Ramírez, D.N.I. N° 18.395.043, quien revista en Jurisdicción 11- Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública de la Jurisdicción 02 - Gobernación.

**541 - 23/3/09**

MODIFÍCASE a partir de la fecha de su vigencia, el Anexo II del Decreto N° 52 de fecha 14 de enero de 2009 en lo referente a la retribución mensual que percibirá el señor Roberto Sebastián Barboza Biscay, D.N.I. N° 29.220.903 que en lo sucesivo deberá entenderse como de pesos un mil ochocientos siete (\$1.807,00).

**542 - 23/3/09**

DESE el cese a partir del día 01 de febrero de 2009, el Retiro Especial que fuera otorgado por Decreto N° 105/94, a partir del 3 de febrero de 1994, a la Señora Gladis Isabel Gómez de la Fuente - DNI. N° 4.535.900, quien revistaba Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, para la obtención del beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil.

**597 - 6/4/09**

MODIFÍCASE el Artículo 2° del Decreto N° 305/09, el que quedará redactado de la siguiente forma: "**Artículo 2°:** Designase a partir del 1° de enero de 2009, a la Cra. Nancy Griselda Ratti, D.N.I. N° 20.193.334, en el cargo C.E.I.C. 838 - Personal Temporario - Personal de Gabinete - Actividad Central 01 Actividad Específica 01 - Apoyo a la Conducción Superior - C.U.OF. N° 1 - Secretaría General - Jurisdicción 32 - Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados".

**598 - 6/4/09**

MODIFÍQUESE parcialmente, las Planillas Anexas de los Decretos N° 1256/08 y 2173/08 en lo que respecta al Número de Documento Nacional de Identidad -D.N.I.- de la Srta. María Lorena Jara Herrera, siendo el correcto "D.N.I. N° 26.806.697".

**599 - 6/4/09**

MODIFÍQUESE el Decreto N° 149/09, en lo que respecta específicamente al nombre de la Sra. Johana Malena Jara, debiendo entenderse como correcto "Johanna".

**603 - 7/4/09**

AUTORIZÁSE al Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente Judis, a suscribir convenios, a efectos del cumplimiento de los fines y objetivos expuestos en los Considerandos del

presente instrumento legal, con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

**604 - 7/4/09**

FACÚLTASE a la Presidenta de la Administración Provincial del Agua, a renovar los Contratos de Locación de Servicios, celebrados con las personas que se detallan en el Anexo del presente Decreto, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual que se dispone para cada caso. El anexo consta de cuatro (04) personas.

**605 - 7/4/09**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Taco Pozo por la suma de pesos cien mil (\$100.000).

**606 - 7/4/09**

TRANSFIÉRESE sin cargo, al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco el inmueble de propiedad del Estado Provincial, identificada catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 116, Parcela 34, con una superficie de 1.806.40 m<sup>2</sup>. DESTÍNESE, a la Comisaría Duodécima Capital.

**607 - 7/4/09**

DESÍGNESE al señor Luis Ángel Di Gialonardo D.N.I. N° 16.041.185, para desempeñarse como Asesor en carácter "ad honorem" en la Subsecretaría de Desarrollo Social, a partir del 1° de enero de 2009.

**608 - 7/4/09**

MODIFÍCASE, a partir de su respectiva vigencia, la Planilla Anexa N° 1 del Decreto N° 106 de fecha 20 de enero de 2009, la que deberá entenderse de conformidad a la Planilla Anexa N° 1 del presente Decreto.

**609 - 7/4/09**

AUTORIZASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir Contrato de Locación de Obra, con el Contador Octavio Benjamín Arechavala Viola - D.N.I. N° 28.546.291, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

**610 - 7/4/09**

FACÚLTASE al señor Presidente de Lotería Chaqueña a suscribir Contratos de Locación de Servicio, con las personas que figuran en la planilla anexa al presente. El anexo consta de catorce (14) personas.

**611 - 7/4/09**

FACÚLTASE al señor Presidente de Lotería Chaqueña a suscribir el Contrato de Locación de Servicios con la Sra. María Cristina Rodríguez -DNI. N° 6.438.804-, desde el 09 de marzo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual de pesos un mil ochocientos siete (\$ 1.807,-).

**612 - 7/4/09**

DÉSE el Cese al Retiro Especial a partir del 1° de diciembre de 2008, que fuera otorgado oportunamente a la ex agente Lelia Emilce Velasco - D.N.I. N° 11.820.393, por Decreto N° 2414/93, quien revistaba en Administración Tributaria Provincial, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

**613 - 7/4/09**

AUTORIZASE al Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a utilizar la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000,00.) para la atención de los compromisos emergentes del Convenio suscripto en el mes de marzo próximo pasado con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, para la realización de la obra denominada 500 Viviendas Movimiento de Suelos, en la Circ. II - Secc. D - Ch 284.

**614 - 7/4/09**

AUTORIZASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, realice la Licitación Privada N° 02/08 y proceda a la adjudicación de la misma

por un monto de Pesos Noventa y Cinco Mil Doscientos Sesenta (\$ 95.260,00).

**615 - 7/4/09**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de contratada de locación de servicios, por la señora Norma Beatriz Juárez, D.N.I. N° 14.570.064, con una remuneración mensual de pesos mil ochocientos siete (\$1.807,-), a partir del 01/07/2008 y hasta el 31/12/2008, inclusive.

FACÚLTASE a la Presidenta de la Administración Provincial del Agua, a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Servicios, con la señora Norma Beatriz Juárez, D.N.I. N° 14.570.064.

**616 - 7/4/09**

DÉJASE sin efecto, a partir del día 01 de abril de 2009, la adscripción del agente José Martín Torales - D.N.I. N° 17.596.050.

**617 - 7/4/09**

DÉSE el cese al Retiro Voluntario otorgado por Decreto N° 253/97, al agente Esteban Juan Ise, D.N.I. N° 11.016.060, quien revistaba en Asesoría General de Gobierno - Jurisdicción 2 - Gobernación -, por fallecimiento del mismo acaecido el día 14/11/08.

**618 - 7/4/09**

MODIFÍCASE parcialmente el Decreto N° 411/09, siendo el número correcto a D.N.I. N° 4.867.457.

**619 - 7/4/09**

DÉJASE sin efecto, a partir del 1° de abril de 2009, la adscripción de la agente Ema Isabel Romero - D.N.I. N° 12.104.147, dispuesta por Decreto N° 4315/08.

**620 - 7/4/09**

MODIFÍCASE parcialmente a partir del 1° de enero de 2009, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 14 - Instituto de Colonización, de acuerdo al detalle consignado en el original del presente.

FACÚLTASE al Interventor del Instituto de Colonización a celebrar y suscribir Contratos de Locación de Servicios, con las personas que se consigna en el Anexo I al presente Decreto. El anexo consta de diecinueve (19) personas.

**621 - 7/4/09**

RECONÓCESE a partir del 02 de mayo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, al Cr. Rafael Bernardo Baldovino - D.N.I. N° 16.029.211, quien revista en el Cargo de Contador Auditor - Servicios de Administración Financiera - Dirección de Administración a la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, ambas de la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero del 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Cr. Rafael Bernardo Baldovino - D.N.I. N° 16.029.211, quien revista en Servicios de Administración Financiera - Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, ambas de la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

**622 - 7/4/09**

ADSCRÍBESE al Señor Enrique Quintana, D.N.I. N° 8.533.768, personal perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, para cumplir funciones en el Bloque Alianza Frente de Todos de la Cámara de Diputados de la Provincia, a partir de la firma del presente Decreto.

**623 - 7/4/09**

AUTORIZASE al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco a ofrecer una recompensa total por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), a las personas que aporten información fehaciente que permita lograr el esclarecimiento, individualización y detención de los autores, cómplices, encubridores e instigadores del acto de vandalismo acaecido presumiblemente en la noche, del miércoles 1° de abril de 2009, consistente en el corte de uno de los tensores de la antena de Radio Mocoví, LT43 AM 800 Khz de la localidad de Charata y que produjo la caída de la antena de 94 metros de altura.

**625 - 7/4/09**

DECLARASE que de conformidad con las conclusiones del sumario administrativo caratulado: "Subsecretaría de Gobierno s/instruir sumario administrativo en el ámbito de la Dirección del Registro, de la Propiedad. Adj. Disp. N° 244/06" Expte. N°100-08112006-0368-"E" y su acumulado: "Dirección de Personal (se formó de Act. Sple. N° 127/0041/07 e la D. Reg.Prop.) s/instruir sumario administrativo al señor Bernardino Caceres. Adj. Disp. N° 072/07-Expte. N° 100-04052007-0136 al ex - agente Bernardino Caceres, quien revistaba escalafonariamente en el cargo de la Categoría 3 – Ministerio de Gobierno, Seguridad y Trabajo. Dirección Registro de la Propiedad Inmueble – Categoría: Personal Administrativo y Técnico – Apartado d)-Grupo 2 (según Ley 6010) , le hubiera correspondido la aplicación de la sanción expulsiva de Cesantía, por cuanto su conducta en el sumario incoado se ha determinado encuadrada en el Artículo 21°, Incisos 1) y 8) de la Ley 2017 –Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial-, en concordancia con lo establecido en el Artículo Artículo 21°- Inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a esa normativa.

**626 - 7/4/09**

AUTORIZASE al Sr. Paulino Luis Angeli, D.N.I. N° 7.535.406, propietario de la Parcela 7, Subdivisión de la Chacra 65 y Chacra 52, ambas de la Sección K, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown, con superficie total de 150has., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**627 - 8/4/09**

DECLARASE de interés Provincial el "Mega Encuentro Evangelístico", que se llevará a cabo el día 11 de abril de 2009, en las instalaciones del Estadio Central Norte Argentino de la ciudad de Resistencia.

**628 - 8/4/09**

MODIFÍQUESE la misión y funciones de las Subsecretarías de Atención Primaria de la Salud y la de Coordinación y Control de Gestión de Salud, dispuestas oportunamente por Decreto N° 44/07 y N° 2264/08, respectivamente. CRÉENSE las Subsecretarías de Salud Pública y la de Relaciones Institucionales, bajo la dependencia jerárquica de la Ministra de Salud Pública.

DÉJENSE sin efecto los Decretos N° 3940 y 3941-de fecha 12 de noviembre de 2008- y N° 475 –de fecha 11 de marzo de 2009- y todo otro instrumento legal que se oponga a lo dispuesto en el presente.

**629 - 8/4/09**

AUTORIZASE al Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos a celebrar Convenios de Cooperación con Caritas Arquidiocesana, para la prestación alimentaria institucional. La vigencia de los Convenios será desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

**630 - 8/4/09**

RATIFICAR y actualizar la continuidad de la entrega de subsidios que fueron otorgados a Parroquia San Fernando - Iglesia Catedral por una suma mensual de pesos trece mil (\$ 13.000,00); a la Fundación San Javier, por una suma mensual de pesos diez mil (\$ 10.000,00); a la Fundación Nazareth por una suma mensual de pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

**632 - 8/4/09**

CRÉANSE siete (7) Zonas Sanitarias, cuya delimitación geográfica y base operativa, se determina en Planilla Anexa, la que forma parte integrante del presente Decreto, las que tendrán dependencia de la Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud del Ministerio de Salud Pública.

**634 - 8/4/09**

DESIGNASE en comisión de servicios oficial a los pilotos de la Dirección de Aeronáutica, Raúl Gastón Medina - D.N.I. N° 22.131.169-M-, y Carlos Horacio Satina -D.N.I. N° 14.799.819-M-, para asistir al curso anual de revisión-recurrent, en la ciudad de Atlanta-Georgia-Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 16 y 25 de abril de 2009.

**635 - 8/4/09**

MODIFÍCASE parcialmente el Decreto N° 1048/86, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "D.N.I. N° 7.925.746".

**636 - 8/4/09**

DÉJASE sin efecto, a partir del 31 de octubre de 2008, la afectación, del señor Antonio Javier Quintana - DNI. N° 24.787.761 en la Dirección de Administración dependiente de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, concedida por Decreto N° 412/2008.

**638 - 8/4/09**

RATIFÍCASE la designación del Profesor Neri Francisco Enrique Romero, D.N.I. N° 16.320.516 y del Señor Carlos Erasmo Aguirre, D.N.I.N° 11.016.397, en los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Instituto de Cultura del Chaco.

**639 - 8/4/09**

RECONÓCESE los servicios prestados, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Profesor Ezequiel Jacobo Zacarías- D.N.I. N° 25.711.696-, quien se desempeñó en la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir del 01 de julio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

**640 - 8/4/09**

ADSCRÍBASE, al agente Claudio Gustavo Oestmann -DNI. N° 8.534.522-, quien revista en Dirección de Aeropuerto-Jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente a la Jurisdicción 2- Gobernación a partir del 01 de Enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

**641 - 8/4/09**

DECLÁRESE de Interés Provincial la "Representación de La Pasión de Nuestro Señor Jesucristo" a realizarse el día 10 de abril de 2009, en la ciudad de Barranqueras, en el predio del Club Don Orione, en el marco de la Cuaresma Católica.

**642 - 8/4/09**

PRORRÓGASE hasta el día 31 de diciembre de 2009 la vigencia de la Emergencia Hídrica por Sequía en virtud de persistir la situación que motivara el dictado del Decreto N° 553/05, prorrogado en forma sucesiva por similares instrumentos legales, el último de ellos Decreto N° 4384/08, que finalizó el 27 de marzo de 2009.

**643 - 8/4/09**

DESÍGNESE al Lic. Isidro José Lorenzo -D.N.I. N° 11.771.253 - A/C de la Dirección de Kinesiología, Fisiatría y Rehabilitación Cardiorrespiratoria del Ministerio de Salud Pública, como Representante Provincial ante el Consejo Federal de Discapacidad.

**645 - 13/4/09**

RATIFÍCASE en todas sus partes, las Disposiciones N° 161/08 y su similar N° 162/08, a partir de sus respectivas vigencias, suscriptas por el señor Subsecretario de Gobierno, Culto y Registros Públicos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, referidas a la afectación de los agentes de Policía, Plaza N° 5790 y 5791, Señora Lorena Natalia Méndez, D.N.I. N° 28.625.294 y del señor Hugo Horacio Peralta, D.N.I. N° 22.574.278, respectivamente, las que deberán entenderse como Adscripción.

**646 - 13/4/09**

ADSCRÍBASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, al ciudadano Alberto Antonio Genéz, D.N.I. N° 13.309.218, quien revista en Jurisdicción 21 - Policía Provincial, a la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**647 - 13/4/09**

OTÓRGUESE un subsidio, al Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Juan José Castelli, por la suma de tres mil pesos (\$ 3.000,-).

**648 - 13/4/09**

ADSCRÍBASE, a partir del 1° de enero de 2.009 y hasta el 31 de diciembre de 2.009, a la Dra. Lesli María Adela

Chapedi (D.N.I. N° 06.541.100), quien revista en Asesoría General de Gobierno de la Jurisdicción 02- Gobernación a la Jurisdicción 11 del Ministerio de Economía Producción y Empleo.

**649 - 13/4/09**

FACÚLTASE a la Señora Ministra de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1 y 2. El anexo consta de diecinueve (19) personas.

**651 - 13/4/09**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; a transferir a la Municipalidad de Las Garcitas, la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional.

**653 - 13/4/09**

PRORRÓGASE a partir del 30 de marzo de 2009 y por el término ciento ochenta (180) días, la Intervención de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, dispuesta por Decreto N° 4353/08.

**655 - 14/4/09**

APRUÉBASE la Contratación Directa N° 421/09, realizada por el Ministerio de Salud Pública el día 31/03/2009 a las 10:00 hs y la adjudicación del renglón incluido en la misma a favor de la firma Automotores Mega S.A., por la suma total de pesos seiscientos noventa y siete mil trescientos cuatro (\$ 697.304,00).

**656 - 15/4/09**

RATIFÍCASE los Convenios Específicos de Cooperación y Asistencia Técnica N° 3 y N° 4, suscriptos el 03 de marzo de 2009, entre el Gobernador de la Provincia del Chaco y la Universidad Tecnológica Nacional-U.T.N., los que llevan el Registro 09/09, dispuesta mediante Resolución N° 355/09 de la Secretaría General de la Gobernación.

**658 - 15/4/09**

CRÉASE el fideicomiso denominado "Fideicomiso de Administración del Fondo Federal Solidario" en las condiciones previstas en este Decreto y en el contrato de fideicomiso a suscribirse entre las partes de acuerdo con los términos que surgen del Anexo I que forma parte integrante del presente.

**661 - 15/4/09**

RECTIFÍQUENSE parcialmente los Decretos N° 620/09 y 421/09, siendo lo correcto, Ayelén Vanesa Lebus D.N.I. N° 29.703.109 y Gustavo Sergio Leiva, D.N.I. N° 21.530.343, respectivamente.

**662 - 15/4/09**

RATIFÍQUESE el Convenio N° 1762 suscripto el día 23 de diciembre de 2008 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y el Gobierno de la Provincia del Chaco.

**669 - 16/4/09**

AUTORIZASE al Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a través de su servicio administrativo, a tramitar ante el organismo técnico correspondiente el recupero de los créditos presupuestarios utilizados que tengan directa incidencia en áreas, temas y/o conceptos que son competencia de otras jurisdicciones y/o Ministerios, por los motivos expuestos en los considerandos, involucrando a la partida principal 5- Transferencias, con financiamiento de fuente 10.

**671 - 17/4/09**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Indio por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), por desequilibrios financieros ante la falta de recursos genuinos, el que será descontado en el ejercicio 2009.

**675 - 17/4/09**

AUTORIZASE al Ministerio de Salud Pública a efectuar llamado a Licitación Pública Internacional, con destino a contratar la adquisición de seis (6) sillones y equipos de hemodiálisis, planta de tratamiento de agua, equipos de osmosis e instalación de los mismos, por un monto estimado de pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000,00).

**676 - 17/4/09**

AUTORIZASE al Ministerio de Salud Pública a efectuar un llamado a Licitación Pública Internacional, con destino a contratar la adquisición de un (1) equipo de tomografía computarizada por un monto estimado de pesos dos millones trescientos cincuenta mil (\$ 2.350.000,00).

**677 - 17/4/09**

AUTORIZASE al Ministerio de Salud Pública a efectuar un llamado a Licitación Pública Internacional, con destino a contratar la adquisición de un (1) resonador magnético, mesa de anestesia, monitor multiparamétrico y accesorios por un monto estimado de pesos tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000,00).

**678 - 17/4/09**

APRUÉBASE la Licitación Pública N° 316/09 realizada por el Ministerio de Salud Pública el día 25/03/2009 a favor de la firma:

Del Norte Comercializadora S.R.L.

Renglón N° 1 ..... \$ 712 500,00

**679 - 17/4/09**

APRUÉBASE la Contratación Directa N° 423/09 realizada por el Ministerio de Salud Pública el día 31/03/2009 y la adjudicación del renglón incluido en la misma a favor de la firma Pablo Eloy Donet S.A. por la suma de pesos ciento ochenta y nueve mil seiscientos (\$ 189.600,00).

**680 - 17/4/09**

DECLÁRASE de Interés Provincial al curso de capacitación "Fortalecimiento de la Familia en Situación de Riesgo", cuya fecha de iniciación es el 18 de abril de 2009, con una duración de un (1) año y un total de 540 horas cátedras, a dictarse en el Instituto Superior Educación y Trabajo UEP N° 107, de Resistencia.

**681 - 17/4/09**

FACÚLTASE a la Sra. Ministra de Salud Pública a prorrogar Contrato de Locación de Servicios, con el señor Alfredo Omar Expucci - DNI. N° 08.185.417, con una retribución mensual de pesos tres mil trescientos noventa (\$ 3.390,00), a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

**682 - 17/4/09**

DÉJASE sin efecto, a partir del 01 de febrero de 2009, la relación contractual que mantiene la Sra. Cecilia Wajcman, D.N.I. N° 30.478.578, con la Administración Pública Provincial, que fuera autorizada por Decreto N° 283/09.

MODIFÍCASE parcialmente, a partir del 01 de febrero de 2009, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al detalle consignado en el original del presente.

FACÚLTASE a la Señora Ministra de Salud pública a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con la Sra. Cecilia Wajcman - D.N.I. N° 30.478.578, con una retribución mensual de pesos dos mil ciento treinta y cinco (\$ 2.135,00) a partir del 01 de febrero y hasta el 30 de junio de 2009.  
s/c. **E:24/4/09**

## RESOLUCIONES

### RESOLUCIÓN N° 773 LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

R E S U E L V E

1°) Modificar los puntos 1°) y 2°) de la resolución 1.139/2003, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"1°) Crear un Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Derechos Humanos (O.N.Gs. D.H.) con reconocida trayectoria en esta temática, lo que se acreditará con la presentación del estatuto social o acta constitutiva u otros antecedentes que acrediten el funcionamiento de las mismas, a fin de que designen un representante para integrar el Consejo Provincial para la Promoción, el Fortalecimiento y la Defensa de los Derechos Humanos - ley 4.912.

2°) El Registro creado en el punto anterior, servirá

para acreditar a las distintas organizaciones ante la Comisión de Derechos Humanos y funcionará en el 4º piso de la Cámara de Diputados, Güemes 120, recibiendo las acreditaciones a través de la Mesa de Entradas y Salidas de este Poder, para lo cual se otorga un plazo hasta el 29 de mayo de 2009".

2º) Publicar la presente por tres días hábiles en el Boletín Oficial y en todos los medios de difusión de la Provincia.  
3º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de abril del año dos mil nueve.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario

**Víctor Hugo Maldonado**, Vicepresidente 1º

s/c. E:24/4 V:29/4/09

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

### RESOLUCION Nº 016/09

Resistencia, 14 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción IX, Sección D, Parcela 641 (Fracción), de la localidad de El Espinillo.

Circunscripción II, Sección C, Parcela 387 (Fracción), de la localidad de El Sauzalito.

Circunscripción III, Sección A, Manzana 67, Parcelas 1 y 2, de la localidad de Miraflores.

Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 6, Parcela 5 (Fracción) y Circunscripción VIII, Sección B, Quinta 18, Manzana 2, Parcela 1, de la localidad de Concepción del Bermejo.

Circunscripción I, Sección F, Chacra 36, Parcela 45, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Circunscripción XIV, Sección A, Manzana 15, Parcelas 16 a 25, de la localidad de Ciervo Petiso.

Circunscripción III, Sección B, Parcela 3 (Fracción), de la localidad de Colonia Unidas.

Circunscripción VI, Sección A, Manzana 1, Parcelas 2 y 3, de la localidad de Presidencia Roca.

Circunscripción III, Sección A, Manzana 52 (Fracción), de la localidad de Enrique Urien.

Circunscripción V, Sección A, Parcela 18 (Fracción), de la localidad de La Tigra.

Circunscripción I, Sección D, Chacra 53, Parcela 7 (Fracción), de la localidad de Villa Angela.

Circunscripción IV, Chacra 64, Parcela 27 (Fracción), del Paraje Puerto Bastiani de la localidad de Colonia Popular.

### RESOLUCION Nº 017/09

Resistencia, 14 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Manzana 10 (Ex Quinta 13) y Circunscripción I, Sección D, Quinta 24, Manzana 5, Parcelas 1 y 2 y Manzana 6, Parcela 2, de la localidad de Villa Berthet. Circunscripción I, Sección E, Chacra 50 (30 s/Título) de la localidad de Charata.

Circunscripción I, Sección C, Quinta 33, Manzana 5 (Fracción), de la localidad de General Pinedo.

Circunscripción VII, Sección A, Manzana 42, Parcela 1 (Fracción) de la localidad de Samuhú.

Circunscripción VII, Sección D, Parcela 66 (Fracción), de la localidad de La Escondida.

Circunscripción I, Sección A, Manzana 7 (68 s/Título) de la localidad de Makallé.

### RESOLUCION Nº 018/09

Resistencia, 14 enero 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para los

inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 101, Manzanas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, de la ciudad de Resistencia.

### RESOLUCION Nº 019/09

Resistencia, 14 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IX, Sección B, Quinta 4, Manzana 2, Campo Largo.

### RESOLUCION Nº 022/09

Resistencia, 16 enero 2009

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, con cota MOP 48,07 m., en terreno propiedad del Señor Alfonso Dermidio Galíndez, Barranqueras.

### RESOLUCION Nº 023/09

Resistencia, 16 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Manzana 9, del Paraje El Tartagal.

### RESOLUCION Nº 024/09

Resistencia, 16 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción II, Parcela 417 (Fracción Sector Sur) y Circunscripción I, Parcela 489 (Fracción Sector Norte) (Manzana 28 proyecta) de la localidad de Taco Pozo. Circunscripción II, Sección A, Manzana 24, Parcelas 1, 2, 3, 5, 9, 10, 13, 15 y 16; y Manzana 25, Parcelas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 16 de la localidad de Cote Lai.

Circunscripción I, Sección C, Chacra 12, Manzana 3, Parcelas 1 a 16 inclusive, de la localidad de Juan José Castelli.

### RESOLUCION Nº 037/09

Resistencia, 16 enero 2009

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, en terreno propiedad de los Sres. Serafín Román Otazú y Manuel Virgilio Román Otazú, Campo Bermejo, Departamento Libertad General San Martín.

### RESOLUCION Nº 040/09

Resistencia, 23 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta Nº 15 (S/Título) (22 S/Catastro), Manzana 1 y 2, Tres Isletas.

### RESOLUCION Nº 041/09

Resistencia, 23 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción IX, Sección B, Quinta 30, Manzana 2, de la localidad de Campo Largo.

Circunscripción IV, Sección A, Manzana 54, Parcelas 1 a 16 inclusive y Manzana 55, Parcelas 1, 2 y 4 a 17 inclusive de la localidad de Capitán Solari.

Circunscripción I, Sección C, Parcela 5 (Fracción S.O.) y Manzana 11 (Fracción Oeste), de la localidad de Colonia Elisa.

Circunscripción II, Sección E, Quinta 39, Manzana 21, Parcelas 1 a 20 inclusive - Manzana 22, Parcelas 1 a 6 inclusive y 18 - Manzana 24, Parcelas 1 a 18 inclusive, de la localidad de Coronel Du Graty.

Circunscripción I, Sección B, Manzana 15, Manzana 60, Parcela 1 y Manzana 71, Parcela 5, de la localidad de Corzuela.

Circunscripción I, Sección E, Chacra 50 (Chacra 30 s/ Título), de la localidad de Charata.

Circunscripción IV, Sección A, Manzana 17, Parcela 1 y Circunscripción IV, Manzana 45, Parcelas 1 a 18 inclusive, de la localidad de Fuerte Esperanza.

Circunscripción XXII, Sección A, Manzana 17, de la localidad de Gancedo.

Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 2, Lotes 7 a 14 inclusive y Manzana 10, Lotes 8 y 9, de la localidad de general Capdedilla.

Circunscripción V, Sección B, Chacra 33, Parcela 13, de la localidad de General Vedia.

Circunscripción I, Sección A, Parcela 4 (Fracción Sur-

este de los terrenos del Ex-FFCC), de la localidad de Hermoso Campo.

Circunscripción I, Sección B, Chacra 103, Parcela 1, de la localidad de Juan José Castelli.

Circunscripción I, Sección C, Quinta 42, de la localidad de Las Breñas.

Circunscripción IV, Sección B, Manzana 15 y 35 de la localidad de La Clotilde.

Circunscripción II, Sección A, Manzana 62, Parcelas 6 a 13 inclusive - Manzana 59, Parcela 8 - Manzana 21, Parcelas 4 a 10 inclusive y 29 y 30 - Manzana 29, Parcelas 4 a 10 inclusive, de la localidad de Las Garcitas.

Circunscripción I, Sección B, Quinta 16, Parcela 36 (Fracción), de la localidad de Santa Silvina.

Circunscripción I, Sección C, Quinta 50 (Quinta 65 s/Título), Manzana 4, Parcelas 1 a 3 inclusive y 14 a 18 inclusive 20 a 28 inclusive, de la localidad de Tres Isletas.

**RESOLUCION Nº 042/09**

Resistencia, 23 enero 2009

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, en terreno propiedad de Enrique Daniel Lencinas, Colonia El Zapallar, Departamento Libertad General San Martín.

**RESOLUCION Nº 051/09**

Resistencia, 23 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción XVII, Sección B, Chacra 22, Manzana 4, de la localidad de Machagai.

Circunscripción I, Sección B, Quinta 42, Manzanas 6, 7 y 8, de la localidad de Machagai.

Circunscripción I, Sección A, Manzana 123, Parcelas 1 a 8 inclusive, de la localidad de Presidencia de la Plaza.

Circunscripción I, Sección B, Quinta 60, Parcelas 25 a 31 inclusive, de la localidad de Presidencia de la Plaza.

Circunscripción VI, Sección B, Manzanas 79, de la localidad de Los Frentones.

Circunscripción VI, Sección A, Manzana 7, Parcelas 9, 10 y 11, de la localidad de Napenay.

Circunscripción I, Sección C, Chacra 19, Parcela 6 (Fracción), de la localidad de Pampa del Infierno.

Circunscripción II, Sección A, Manzanas 8 y 16, de la localidad de Chorotis.

Circunscripción XIV, Sección A, Manzana 15, Parcela 16 a 25 inclusive y Manzana 16, Parcelas 1 y 2, de la localidad de Ciervo Petiso.

Circunscripción X, Sección A, Manzana 24, Parcela 3 (Fracción), de la localidad de Laguna Limpia.

Circunscripción III, Sección D, Chacra 80, Quinta 18, de la localidad de Pampa del Indio.

Circunscripción III, Sección A, Manzana 10, Parcela 12, de la localidad de Basail.

Circunscripción VI, Sección C, Parcela 4, de la localidad de Puerto Bermejo.

**RESOLUCION Nº 053/09**

Resistencia, 23 enero 2009

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, con cota MOP 48,24 m. en terreno propiedad de la señora María del Carmen Gaetani de Brusquetti, Resistencia.

**RESOLUCION Nº 054/09**

Resistencia, 23 enero 2009

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, en terreno propiedad de Estado Provincia del Chaco, en Departamento General Güemes.

**RESOLUCION Nº 055/09**

Resistencia, 23 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción V, Parcela 324 (fracción), Manzana (proyectada) Nº 85, de la localidad de Nueva Pompeya.

**RESOLUCION Nº 056/09**

Resistencia, 23 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IX, Parcela 409 (fracción), paraje Olla Quebrada, de la localidad de Villa Río Bermejo.

**RESOLUCION Nº 057/09**

Resistencia, 23 enero 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 77, Parcela 30, de la ciudad de Resistencia.

**RESOLUCION Nº 058/09**

Resistencia, 23 enero 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 175, Parcela 84, de la ciudad de Resistencia.

**RESOLUCION Nº 059/09**

Resistencia, 23 enero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección K, Chacra 2, Parcela 006, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**RESOLUCION Nº 060/09**

Resistencia, 23 enero 2009

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, en terreno propiedad de José Pedro Román Martínez, Pedro Román Martínez, Antolina Román Martínez de Román, Lucio Román Martínez, Abraham Román Martínez, Cirilo Román, Colonia Zapallar, Departamento Libertador General José de San Martín.

**RESOLUCION Nº 137/09**

Resistencia, 24 febrero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico a los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción V, Manzana 42 (fracción), de la localidad de Misión Nueva Pompeya. Circunscripción XXII, Chacra 28, Manzana 15, Parcela 1 a 15 inclusive, de la localidad de La Eduvigis. Circunscripción XX, Sección A, Manzana 6 s/título (fracción), de la localidad de Selvas del Río de Oro.

**RESOLUCION Nº 138/09**

Resistencia, 24 febrero 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 87, 88, 105, 106, 107, 108, 123 y 124, de la localidad de Margarita Belén.

**RESOLUCION Nº 220/09**

Resistencia, 16 marzo 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IX, Chacra 29, Parcela 4, Pampa Napenay.

**RESOLUCION Nº 221/09**

Resistencia, 16 marzo 2009

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 42, Manzana Nº 6, parcelas 03 a 18 inclusive, de la localidad de Machagai. Circunscripción ..., Sección B, Quinta 36, manzanas Nº 02 y 04, parcelas 22 a 29 inclusive y Parcela 32, de la localidad de Machagai.

**RESOLUCION Nº 222/09**

Resistencia, 16 marzo 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 112, Manzana 67, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia.

**RESOLUCION Nº 223/09**

Resistencia, 16 marzo 2009

APROBAR la delimitación de la línea de ribera, en terreno propiedad de Hierros Líder S.A., Resistencia.

**RESOLUCION Nº 224/09**

Resistencia, 16 marzo 2009

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 299, parcelas 8 a 28, de la localidad de Puerto Vilelas.

**RESOLUCION Nº 229/09**

Resistencia, 18 marzo 2009  
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 50, Parcelas 8, de la localidad de Fontana.

**RESOLUCION Nº 230/09**

Resistencia, 18 marzo 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 21 s/Catastro (Manzana 21 s/ título), de la localidad de Colonia Benítez.

**RESOLUCION Nº 231/09**

Resistencia, 18 marzo 2009  
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 48, Parcela 35, de la ciudad de Resistencia.

**RESOLUCION Nº 232/09**

Resistencia, 19 marzo 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección B, Quinta 18, Manzana 2, Parcela 01, de la localidad de Concepción del Bermejo.

**RESOLUCION Nº 233/09**

Resistencia, 19 marzo 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana Nº 08, parcelas 01 a 08 inclusive, de la localidad de San Bernardo.

**RESOLUCION Nº 234/09**

Resistencia, 20 marzo 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IX, Sección A, Manzana 12, parcelas 01 a 05 inclusive, de la localidad de Lapachito.

**RESOLUCION Nº 236/09**

Resistencia, 25 marzo 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Manzana 56 s/Catastro (Manzana 55 s/ título), Colonia Benítez.

**RESOLUCION Nº 237/09**

Resistencia, 25 marzo 2009  
APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, con cota MOP 48,22 mts. en terreno propiedad de la Sra. Lucía María Colussi de Italiani, Resistencia.

**RESOLUCION Nº 255/09**

Resistencia, 25 marzo 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección G, Manzana Nº 02, Parcela 18, de la localidad de Villa Angela.

**RESOLUCION Nº 256/09**

Resistencia, 25 marzo 2009  
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 45, Parcela 16, de la localidad de Fontana.

**RESOLUCION Nº 257/09**

Resistencia, 25 marzo 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Parcela 296 (fracción), localidad de La Verde.

**RESOLUCION Nº 258/09**

Resistencia, 25 marzo 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección B, Quinta 1 y Quinta 43, de la localidad de Basail.

**RESOLUCION Nº 259/09**

Resistencia, 25 marzo 2009  
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II,

Sección B, Chacra 116, Manzana 95, Parcela 1, de la ciudad de Resistencia.

**RESOLUCION Nº 260/09**

Resistencia, 25 marzo 2009  
OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 08, Parcelas 01 a 08 inclusive, de la localidad de San Bernardo.

*Arq. María Cristina Magnano, Presidente*  
s/c. E:22/4 V:24/4/09

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución Nº 3/09 - Acuerdo Sala I****Expte. Nº 401020107-21152- E**

Aprueba, con observaciones, a excepción de la suma de Un millón doscientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y siete pesos con 52/100 (\$ 1.253.597,52) que se deriva al Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Ejercicio 2007".

Inicia Juicio de Cuentas al Ing. Ricardo Rubén Dellamea ex Vocal del IPDUV, a los Arquitectos: Juan Hugo Armand y Héctor Vidal Pereyra, Directores a/c de la Comisión Evaluadora de Unidad Ejecutora Programa Federal "Mejor Vivir", a los M.M.O.: Luis Guillermo Roa, Gerente Operativo del IPDUV, y Manuel H. Rodríguez, Director de Certificaciones, y a la Cra. Estela Q. de Rodich, Directora Contable, por la observación con alcance de cargo por la suma de Ciento cinco mil pesos (\$ 105.000) en forma solidaria, que le formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas al ex Presidente del I.P.D.U.V. Arq. Félix L. Zarabozo, Gte. Operativo M.M.O. Luis Guillermo Roa y al Director Contable a/c Cr. Oscar Brugnoli, por las observaciones con alcance de Cargo por la suma de Ocho millones ciento treinta y un mil novecientos sesenta y nueve pesos con 52/100 (\$ 8.131.969,52), en forma solidaria, que les formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas al ex Presidente, Arq. Félix L. Zarabozo, ex Vocal Ing. Ricardo Rubén Dellamea, Gte. Operativo MMO Luis Guillermo Roa y Director Contable a/c Cr. Oscar Brugnoli, por la observación con alcance de cargo por la suma de Cinco millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con 01/100 (\$ 5.753.495,01) en forma solidaria, que le formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas al M.M.O. Luis Guillermo Roa, Gerente Operativo del IPDUV, y al Arq. Juan Hugo Armand en su carácter de Director a/c cargo de la Comisión Evaluadora de Unidad Ejecutora del Programa Federal "Mejor Vivir", por la observación con alcance de cargo por la suma de Veintisiete mil trescientos cuarenta y ocho pesos con 05/100 (\$ 27.348,05) en forma solidaria, que le formula la Fiscal.

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Estela de Rodich y al Cr. Oscar Brugnoli, Directores Contables a/c del I.P.D.U.V. durante el ejercicio 2007, por la observación con alcance de reparo y aplicación de la multa, en forma solidaria, que le formula la Fiscal.

Encomienda a la Fiscal, Susana Jerez, para que, con el asesoramiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ponga en conocimiento de la Fiscalía de Investigación Penal los hechos señalados en informes Nos.: 31/08 (fs. 1.986/1.988); 32/08 (fs. 1.989/1.991); 33/08 (fs. 1.992/1.994) y Nº 22/08/B de la Dirección de Control de Obras Públicas (fs. 2.106/2.108).

Remite copia autenticada de la presente resolución a las Fiscalías de Investigación Penal Nos. 5 y 11 de la Circunscripción Primera a cargo de los Fiscales, Dra. Elsa Otero y Dr. Oscar Vavich, respectivamente donde se encuentran radicadas las comunicaciones efectuadas por la Fiscalía de este Tribunal que se tramitan en Expte. Nº 15.223/08, caratulado: "Tribunal de Cuentas de la Provincia - s/ Denuncia" y expediente Nº 29.040/08, caratulado: "Fisca-

lía de Investigación N° 5, Dra. Elsa Beatriz Otero - s/Remite Actuación (Presentación de Fiscal Tribunal de Cuentas C.P.N. Jerez)", ambos del registro del Poder Judicial.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Novecientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y siete pesos con 83/100 (\$ 953.597,83) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los arts. 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159.

Encomienda a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que asesore y acompañe al Fiscal actuante en el trámite a realizar, conforme al Artículo 7° de la presente.

Por secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas iniciados en virtud de los Artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, corriéndose traslado del informe de la Fiscal a los responsables y de las fojas que a continuación se indican: fs. 2.173/2.174 al Ing. Ricardo Rubén Dellamea, a los Arq. Juan Hugo Armand y Héctor Vidal Pereyra, a los M.M.O. Luis Guillermo Roa y Manuel H. Rodríguez y a la C.P. Estela Q. de Rodich; fs. 2.175/2.183 al Arq. Félix L. Zarabozo, M.M.O. Luis Guillermo Roa y al C.P. Oscar Brugnoli; fs. 2.184/2.189 vta. al Arq. Felix L. Zarabozo, al Ing. Ricardo Rubén Dellamea, al M.M.O. Luis Guillermo Roa y al C.P. Oscar Brugnoli; fs. 2.190/2.191 al M.M.O. Luis Guillermo Roa y al Arq. Juan Hugo Armand; fs. 2.193/2.195 a la C.P. Estela Q. de Rodich y al C.P. Oscar Brugnoli, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**Resolución N° 7/09 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. 403140205-19.346-E**

Declara la incompetencia del Tribunal de Cuentas para entender y proseguir en las presentes actuaciones y ordenar el archivo de la misma.

**Resolución N° 8/09 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. 403050401-16.046-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) 2° párrafo de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 10/09 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. 403020904-19.049-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 11/09 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. 403140803-18.190-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por la inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 16/09 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. 401030107-21.164-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Sub-Unidad Provincial Coordinadora para la Emergencia - Programa de Rehabilitación de la Emergencia contra las Inundaciones (SUPCE - PREI) - Ejercicio 2007". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45, inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 18/09 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. 401020107-21.148-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de "Lotería Chaqueña - Ejercicio 2007". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 19/09 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. 403250204-18.604-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 21/09 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. 403050706-20.707-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 23/09 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. 403280404-18.850-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60° inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 24/09 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. 403080207-21.207-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno por ausencia de daño y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 10/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 402110908-22.433-E**

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Cuatro mil seiscientos treinta y dos pesos con 32/100 (\$ 4.632,32); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 11/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 402110908-22.434-E**

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Once mil cuatrocientos pesos (\$ 11.400); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159.

**Resolución N° 12/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403281105-20.091-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60° inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 13/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403260505-19.660-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Recomienda al municipio extreme los recaudos a fin de recuperar el arado de rejas de propiedad municipal y en poder de terceros, conforme al compromiso asumido por autoridades municipales.

**Resolución N° 22/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403140207-21.220-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

*Dr. Damián Servera Serra*  
Secretario

s/c.

E:22/4 V:27/4/09

—>\*<—  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 15/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403031105-19.973-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial,

de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 17/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403100406-20.506-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, por ausencia de daño, de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 18/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403130808-22.385-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71 ley 4.159.

**Resolución N° 21/09 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. 403111102-17.519-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Dr. Damián Servera Serra**  
*Secretario*

s/c.

E:24/4 V:29/4/09

—\*—  
**MUNISTERIO DE GOBIERNO,**  
**JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCION N° 515 de fecha 16.04.2009.**

ARTICULO 1°: Prorrogar la Intervención de la entidad denominada "FEDERACION CHAQUEÑA DE BOX", de la ciudad de Resistencia, por el termino de Noventa (90) días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Establecer la continuidad del Sr. José Oscar GOMEZ, D.N.I. N° 5.650.396 como Interventor de la entidad denominada "FEDERACION CHAQUEÑA DE BOX", de la ciudad de Resistencia, por el termino de 90 días, atento a los motivos expuestos en los considerandos.

**RESOLUCION N° 516 de fecha 16.04.2009.**

ARTICULO 1°: RECHAZAR por improcedente el Recurso de Revocatoria o Reconsideración contra la Resolución Ministerial N° 392/2008, interpuesto por el Señor Alfredo Magno LOPEZ, en su carácter de Presidente de la "FEDERACION CHAQUEÑA DE HANDBAL", atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Por la Dirección de las Personas Jurídicas, comunicar al Señor Alfredo Magno LOPEZ y por ese intermedio elevar a la Asesoría Generalde Gobierno para la prosecución del trámite.

**RESOLUCION N° 523 de fecha 16.04.2009.**

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Gabriel Oscar ESPINDOLA, Clase 1969, D.N.I. N° 20.743.511 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO – C.E.I.C. N° 16 – Grado 5 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicios de Seguridad" – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103°, 75°, 108° y 68° de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 524 de fecha 16.04.2009.**

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Carlos Abel ROMERO, Clase 1980, D.N.I. N° 28.080.107 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – AGENTE – C.E.I.C. N° 19 – Grado 8 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicios de Seguridad" – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103°, 75°, 108° y 68° de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 525 de fecha 16.04.2009.**

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Gregorio GONZALEZ, Clase 1960, D.N.I. N° 14.153.979 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicios de Seguridad" – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 526 de fecha 16.04.2009.**

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Especial Ex Combatientes", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rubén ALVES, Clase 1962, D.N.I. N° 16.004.524 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL PRINCIPAL – C.E.I.C. N° 13 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicios de Seguridad" – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 1° y 2° de la Ley 5973 y aplicables de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 527 de fecha 16.04.2009.**

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Artemio Rubén MENDOSA, Clase 1958, D.N.I. N° 12.303.609 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL MAYOR – C.E.I.C. N° 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicios de Seguridad" – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102° de la Ley N° 4044.

**RESOLUCION N° 528 de fecha 16.04.2009.**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario de Policía Omar Antonio MORALES, D.N.I. N° 13.960.641, contra la Disposición N° 1248/08 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos.

**Juan R. Diez de los Ríos**  
*Director a/c.*

s/c.

E:24/4/09

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El señor Juez Federal Nro 1 de la Ciudad de Córdoba Pcia de Cba. en los autos caratulados "**Rossell Susana Estela c/Giannelli Lorena Claudia – s/Ejecución Prendaria**" (Expte Nro C/6-R-08) ha resuelto ordenar la notificación de los siguientes Decretos a la Sra Giannelli Lorena Claudia D.N.I. 23.556.907 Primer decreto: "Córdoba 13 de Febrero de 2009. Proveyendo a la presentación que antecede. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la provincia del Chaco ...Firmado Dr Ricardo Bustos Fierro." **Otro decreto:** "Córdoba 18 de Abril de 2008. Por evacuada la vista al Sr fiscal Federal. Declárese la competencia del Tribunal. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Líbrese mandamiento de ejecución y procedase al secuestro del camión marca TAT, Dominio ALU 610 informando en el plazo de 72 horas al Tribunal el lugar en el que fuere depositado como así también el depositario del mismo, a cuyo fin quedan autorizados a los fines del procedimiento la Dra. Ana Euliarde, el Dr Víctor Cortez, la martillera Gabriela Cornejo y/o la persona que

ellos designen. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado el demandado de remate para que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. A tal efecto líbrense el respectivo oficio de secuestro en la forma y modalidad peticionados, bajo exclusiva responsabilidad de la actora, Efectivizadas las mismas hágase saber al demandado conforme el Art 198 del citado cuerpo legal. Fdo Dr Ricardo Bustos Fierro Juez federal Dr Héctor Eduardo Martínez: Secretario. Cba, de Abril de 2009.

**Ana Isabel Euliarte, Abogada**

c/c. **E:15/4 V:24/4/09**

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a la ciudadana Laura Cristina Leiva, argentina, de 29 años de edad, casada, ama de casa, domiciliada en Dodero 2050, Villa Aeropuerto, Ciudad, nacida en Resistencia, 12 de julio de 1972, D.N.I. Nro. 26.521.863; hija de Armando Leiva y de Florentina Alegre; que en la causa N° 28587/07, caratulada: "**Duarte, María Rosa s/Denuncia Hurto**", se dispuso: "...N° 734/09...Resistencia, 24 de febrero de 2009. Vistos y Considerando: Para resolver en la presente causa caratulada: "Duarte, María Rosa s/Denuncia Hurto" Expte. 28587/07, y: Considerando: Que a fs. 97 se dispuso citar a Laura Cristina Leiva, D.N.I. N° 26.521.863, nacida el 12/07/1972, hija de Armando y de Florentina Alegre a fin de prestar ampliación de declaración de imputado. A fs.102 y vta. obra cédula del cual surge que "se devuelve sin diligenciar en virtud de no haber sido atendido pese a mis llamados y ser informado por vecinos que la citada no vive mas en el lugar y lo haría en Buenos Aires", siendo que a fs. 39 vta ha fijado domicilio en calle Dodero 2050, Villa Aeropuerto de ésta Ciudad. Por ello corresponde sin mas declarar su rebeldía conforme a lo dispuesto por el Art. 84, siguientes y concordantes del C.P.P., ordenándose en consecuencia su detención, para lo cual se librarán los recaudos pertinentes. Por todo lo expuesto y norma citada; Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Laura Cristina Leiva, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención. De no ser habida deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos..." Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dr. Elio Valdivia - Secretario.- Not.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. **E:15/4 V:24/4/09**

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2 de la Ciudad de Resistencia, sito en Brown 247, 2<sup>do</sup>. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Vergara, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 237/09. Resistencia, 14 de abril de 2009.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 134.284 E:20/4 V:24/4/09**

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5<sup>a</sup>. Nominación, de esta ciudad, López y Planes N° 36, P.A., cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de Clara D'ATTOMA C.I. N° 14.015.222 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: "**D'Attoma, Clara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.485/08. Resistencia, 25 de marzo de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 134.285 E:20/4 V:24/4/09**

**EDICTO.-** La Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IBARRA, Cruz Evaristo, M.I. 3.558.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ibarra, Cruz Evaristo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 034 F° 204/09, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, Esc. Natalia Schibert, 26 de febrero de 2009.

**Esc. Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

**R.N° 134.286 E:20/4 V:24/4/09**

**EDICTO.-** El Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Secretaría N° 4, sito en calle 8 e/ 9 y 11, planta baja, en autos: "**Bareiro Garay, Angel Serafin s/Sucesorio**", Expte. 846/05, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos acreedores de Angel Serafin BAREIRO GARAY, DNI 92.494.114 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho, corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de febrero de 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 134.287 E:20/4 V:24/4/09**

**EDICTO.-** El Juez de 1<sup>a</sup> Instancia en lo Civil y Comercial de Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos: "**González, Marcial s/Sucesión**" (Expte. N° 275 Sec. N° 4 Año 2009), cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, GONZALEZ, Marcial, DNI 7.166.204, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de abril de 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 134.288 E:20/4 V:24/4/09**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Juana Delfina NAVARRO, para que lo acrediten en su Juicio Sucesorio: "**Navarro, Juana Delfina s/ Juicio Sucesorio**", Expte N° 244 F° 568 Año 2.009, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 27 de marzo de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 134.289 E:20/4 V:24/4/09**

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N°: 2, sito en calle Brown N°: 255, P. A., ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de doña VARELA, Ramona Alicia, M.I. N° 12.816.628, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados:

"Varela, Ramona Alicia s/Juicio Sucesorio", Expte. N°: 1.801/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09/02/09. Dra. Lilian L. Borelli, Abogada, Secretaria Juzgado de Paz N°: 2. Resistencia, 1 de abril de 2009.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.290 E:20/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a; que en autos caratulados: "**Cabrera, Ricardo Pablo s/Encubrimiento**", Expte. N° 31646/06 (Sumario N° 436-CSPJ/06, Expte. Pol. N° 2897-E/06), se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio- I.-...II.-...III.-...IV.-...V.-...VI.-...VII.-...VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal Acusa a: Ricardo Pablo Cabrera, en el delito de Encubrimiento (Art. 277 inc. 1° acapite c del Código Penal. IX)...Fiscalía, 23 de septiembre de 2008. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; Resistencia, 2 de marzo de 2009. Visto y Considerando:...habiendo sido el mismo citado legalmente...constanco...de que el nombrado se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía...Resuelvo: I) Disponer la Detención de Ricardo Pablo Cabrera, ya filiado...II)...Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Déclarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/4 v:29/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N°4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Leonardo Andres Centurion (a) "Leo", M.I. N° 34.168.394, nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio conocido en calle José Ameri N° 610, Villa Chica de esta ciudad Capital, nacido en Resistencia (Chaco), el 1 de abril de 1989, hijo de Rubén Oscar Centurión y de María Cubilla; que en autos caratulados "**Centurión, Leonardo Andrés s/Robo**", Expte. N° 21913/05, se han dictado las siguientes resoluciones: " //-sistencia, 9 de diciembre de 2008. Al estado y constancias obrantes en autos, especialmente lo informado precedentemente por personal policial (fs. 119), atento ello fijase nueva audiencia a fin de que el imputado Leonardo Andrés Centurión, comparezca en fecha 18/12/08 a hs. 08:00, a los fines de darse cumplimiento a lo dispuesto por el art. 83 del C.P.P., debiendo para llevar a cabo dicho ser conducido por la fuerza pública. Oficiése. Not. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "Resistencia, 5 de febrero de 2009. Visto y Considerando:...y habiendo sido el mismo citado legalmente en la presente causa, constando en el informe glosado a 124 de que el nombrado se cambió de domicilio ignorándose su actual dirección, sin previa notificación a esta instancia judicial...Resuelvo: I) Disponer la Detención de Leonardo Andrés (a) "Leo" Centurión, ya filiado...II) Notifíquese, registrase, protocolícese. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dr. Héctor E. Valdivia -Secretario Subrogante. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Déclarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/4 v:29/4/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Alejandro Ramos, DNI. N° 18.689.823, nacido en Barranqueras (Chaco) el 22/09/1964, domiciliado en calle

Aconquija N° 4915 Barrio María Cristina, Barranqueras que en la causa N° 5342/08, caratulada: "**Ramos, Alejandro s/Infracción Art. 189 Bis C.P.**", que ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 13 de abril de 2009. "Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Alejandro Ramos,... ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la Orden del Día Policial. Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-.

**Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario**

s/c. E:20/4 v:29/4/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano que en la causa N° 29735/06, caratulada: "**Gómez, Marcelo Francisco s/Denuncia Robo con Violencia en las Personas**", se ha dictado la siguiente resolución: "...N° ...../Resistencia, 15 de abril de 2009. Vistos y Considerando: La presente causa "Gómez, Marcelo Francisco s/Denuncia Robo con Violencia en las Personas" Expte. N° 29735/06, sobre la situación legal de Benitez Gustavo Raúl, alias "Gusti", argentino, de 16 años de edad, soltero, desocupado, con domicilio en Joaquin V. González 2112/ Gral. Pico 969 provincia de Buenos Aires, nacido en Resistencia 10.11.89, Documento DNI. 36.115.816. Hijo de Ceferina Benitez. Que en fecha 30-10-2006, se ha recepcionado Declaración de Imputado a Gustavo Raúl Benitez imputándolo el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa -Art.164 en función con el Art.42 del C.P.-, según consta a fs. 09/10 en donde el mismo fijó domicilio en Joaquin V. González 2112 -ciudad-/ Gral. Pico 969 provincia de Buenos Aires. Posteriormente se citó al imputado a fin de remitirlo con Oficio al Instituto Medico Forense a efectos de ser examinado con arreglo de lo dispuesto en el Art. 83 del C.P.P., pero no se logró el comparendo del mismo según Informe Policial obrantes a fs.66, donde consta que ya no se encuentra en el domicilio fijado en Resistencia, desconociéndose su actual paradero, y no comunicó a Fiscalía de nuevo domicilio. Por ello corresponde sin mas declarar su rebeldía conforme a lo dispuesto por el Art.84, siguientes y concordantes del C.P.P., ordenándose en consecuencia su detención, para lo cual se librarán los recaudos pertinentes. Por todo lo expuesto y norma citada; Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Gustavo Raúl Benitez, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. y Resérvese la presente causa en Secretaría hasta tanto sea habido o se presente en forma espontánea, III) Notifíquese, protocolícese. Librense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Elio Valdivia -Secretario- Not.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:20/4 v:29/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (Subrogante) Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Alfonso, Ricardo Fabian, (DNI N° 29.554.502, argentino, soltero, chapista, domiciliado en Manuel Zarratea N° 139 - Villa Don Enrique, Resistencia, hijo de Gabriel Alfonso y de Isabel Baldovino, nacido en Resistencia, el 29-06-82, en los autos caratulados "**Alfonso, Ricardo Fabian s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 148/09, se ejecuta la Sentencia N° 034/08 de fecha 20/05/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, por los hechos ocurridos en

vereda de Mz. 86, frente a la casa 684 del Barrio Santa Inés, Ciudad, en perjuicio de Delia Medina y juzgados en causa: "Nuñez Víctor Manuel - Velazquez, Miguel Angel Miño, Eduardo Norberto Ojeda, Ana Alicia Zarate, Gustavo Javier Alfonso, Ricardo Fabian s/Homicidio en Ocasión de Robo". Expte. N° 062/07; Fallo que en su parte pertinente reza: "...V.- Condenando a Ricardo Fabian Alonso, por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego en calidad de coautor (arts. 166 inc. 2° y art. 45, del C.P.), a la pena de Seis (6) Años de prisión de cumplimiento efectivo..." Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey y Alejandro Ernesto Parmetler". Resistencia, 15 de abril de 2009.

*Dr. Juan José Cima, Secretario*

s/c. E:20/4 v:29/4/09

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Marcelo Oscar Gauto (argentino, soltero, con instrucción primaria incompleta, desocupado, nacido en Quitilipi, Chaco, el 29 de octubre de 1985; hijo de José Luis Gauto y de María Eva Rolón; domiciliado en Urquiza N° 16 del Barrio San Cayetano de Quitilipi; D.N.I. N° 31.887.243), que en los autos caratulados: "**Gauto Marcelo Oscar - Figueroa Diego Alejandro s/Tent. Robo**", Expte. N° 69, fo. 262, año 2007, Sec. N° 3, agregado por cuerda al expediente principal N° 54/07 (Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba de Marcelo Oscar Gauto), a fs. 60/62 vta., se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 107. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil ocho... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, Fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Robo en Grado de Tentativa (art. 164 en función del 42 del C. Penal) que pudo corresponder en la causa N° 69/07, agregada por cuerda a la principal N° 54/07, Sobreseyendo Definitivamente la misma en favor de Marcelo Oscar Gauto, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C.Penal, 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. Sin costas. II)... III)... IV)... V)... Archívese". Fdo. Dr. Andrés Ventura Grand -Juez de Sala Unipersonal; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de abril de 2009.

*Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi  
Secretario*

s/c. E:20/4 v:29/4/09

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en Avda. Laprida N° 33 5to Piso II Torre, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**DYACSA S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Acreedor Solicitada por Adm. Fed. Ing. (D.G.I.) Hoy Quiebra**" Expte. N° 7621/04, que en fecha 13/04/2009 se ha declarado la Quiebra de DYACSA S.R.L., con domicilio social en calle Cangallo N° 607, de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de bajo el N° 90, folio 478/479, Tomo 32, 3° Cuerpo, Interviene como Síndico el Estudio Contable de los Contadores Ojeda Gabriel E., Del Cerro, Jose Luis y Del Cerro, Luis María, con domicilio en calle Catamarca N° 556, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 13 de abril de 2009. Resuelvo: ... IV- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar al deudor y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XII- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las soli-

citudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 02 de junio de 2009. XIV- Fijar el día 16 de julio de 2009, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV- Establecer el día 14 de septiembre de 2009, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q.. XVII- Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el Edicto a publicarse. ....Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom." Resistencia, 15 de abril de 2009.

*Roberto Agustín Leiva  
Abogado/Secretario*

s/c. E:20/4 v:29/4/09

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Juez, sito en 9 de Julio N° 5.230, ciudad, Secretaría N° 2; cita por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Juan Moreira, M.I. N° 3.563.348; en los autos caratulados: "**Moreyra, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 110 Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 06 de abril de 2009.

*Dra. Marina Botello  
Secretaria*

R.N° 134.301 E:20/4 v:24/4/09

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz Primera Especial de Charata, sito en calle 9 de Julio y Las Heras de Charata, Chaco, en autos caratulados **Figueroa Mirtha Rosa Cristina s/Sucesorio** Expte. 1158/03, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 30 de marzo de 2009.

*Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff  
Secretaria*

R.N° 134.304 E:20/4 v:24/4/09

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle 9 de Julio y Las Heras de Charata, en autos caratulados **Quiroga Haidee Velarmina s/Sucesorio** Expte. N° 194/09, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 03 de abril de 2009.

*Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff  
Secretaria*

R.N° 134.305 E:20/4 v:24/4/09

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar - Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en calle Brow 249 2° piso, Resistencia-Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Tommasi José Horacio M.I.N° 7.419.058, y Cáceres de Tommasi Angélica M.I. N° 2.419.917, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "**Tommasi, José, Horacio y Cáceres de Tommasi, Angélica s/ Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 1351/08). Resistencia, 16 de abril de 2009.

*Dra. Lilian B. Borelli  
Abogada/Secretaria*

R.N° 134.308 E:20/4 v:24/4/09

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Saez, Juez del Juzgado Civil y Comercial en la Primera Instancia de la Segunda Nominación, Secretaría Provisoria a cargo de la Dra. Cáceres, Andrea Silvina, en los autos caratulados: "**Valenzuela, Eudoro Pablo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 9567/08, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a partir de la última publicación y herederos a acreedores del causante Sr. Valenzuela, Eudoro Pablo, (M.I. N° 17.369.888), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo a apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de abril de 2009. Fdo. Dra. Cáceres, Andrea Silvina, Secretaria Provisoria.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaría Provisoria

R.N° 134.309 E:20/4 v:24/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2 de la ciudad de Resistencia: Notifica que encontrándose debidamente acreditado el fallecimiento de Benítez Doroteo Alarcón Cédula de Identidad N° 143.810, Declárase Abierto el Juicio Sucesorio debiendo darse intervención al Agente Fiscal. Cítase por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos y acreedores para que el término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Not. Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino - Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación. En los autos caratulados: "**Alarcón Benítez Doroteo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.811/08. Resistencia (Chaco), 20 de febrero de 2009.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.302 E:20/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** La Dra. María Julia Ross, Juez del Juzgado de Paz de Colonia Benítez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, cita a herederos y acreedores del Sr. SAUBIDET, Eduardo Manuel Guillermo, M.I N° 4.886.038 por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 30/09, caratulado: "**Saubidet, Eduardo Manuel Guillermo s/Juicio Sucesorio**". Colonia Benítez, 3 de abril de 2009.

**María Julieta Ross**  
Abogada/Escribana

R.N° 134.310 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña María Magdalena GUGGISBERG Vda. de BURBA, M.I. 3.497.644, en los autos caratulados: "**Guggisberg Vda. de Burba, María Magdalena s/ Sucesorio**", Expte. N° 141/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, ... de abril del 2009.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 134.311 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez titular de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en calle Av. Laprida 33, Torre 2, 4º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el Expte. N°: 1.986/09, caratulado: "**Costilla, Osvaldo René s/Sucesorio**", cita por 3 veces emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Don Osvaldo René COSTILLA, D.N.I. N° 7.436.425, para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibi-

miento de ley. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora, Juez C.C. N° 9. Dra. Nancy Elizabeth Chávez. Secretaria. Resistencia, 14 de abril de 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**  
R.N° 134.313 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** El Juzg. Civil y Com. a cargo Dra. Sonia S. de Papp, Sec. N° 2, sito en 9 de Julio 375, de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de Bautista Bernardino MAROLO, para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: "**Glibota, Jorge Bautista c/Jorge Glibota y Bautista Bernardino Marolo y/o sus Herederos s/Tercería de Mejor Derecho**", Expte. 1.203, Año 2.008. El presente se publicará por dos días. Villa Angela, 23 de marzo de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.316 E:22/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** El Juzg. Civil y Com. a cargo Dra. Sonia S. de Papp, Sec. N° 2, sito en 9 de Julio 375, de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de Bautista Bernardino MAROLO, para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: "**Glibota, Jorge c/Bautista Bernardino Marolo s/Prescripción Veinteañal s/Tercería de Mejor Derecho**", Expte. 1.258, Año 2.008. El presente se publicará por dos días. Villa Angela, 23 de marzo de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.317 E:22/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** El Juzg. Civil y Com. a cargo Dra. Sonia S. de Papp, Sec. N° 2, sito en 9 de Julio 375, de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de Bautista Bernardino MAROLO, para que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: "**Glibota, Jorge c/Bautista Bernardino Marolo s/Prescripción Veinteañal s/Tercería de Mejor Derecho**", Expte. 1.102, Año 2.008. El presente se publicará por dos días. Villa Angela, 23 de marzo de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.318 E:22/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** Dra. Iride I. Ma. Grillo, Juez C y Com. 6, sito en López y Planes N° 48, cita por 3 días a los que se crean con derechos a los bienes dejados por Doña María Haidée FERNANDEZ de JEREZ, M.I. N° 12.105.856 para que dentro de los 30 días lo acrediten en autos: "**Fernández de Jerez, María Haidée s/Sucesión**", Expte. N° 3.446/08. Alicia Norniella, Escribana-Secretaria. Rcia., 11 de febrero de 2009.

**Alicia Ma. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 134.319 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sra. Mariela MERCADIN lo dispuesto en el Decreto N° 576/09 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 01 de abril de 2009. **Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco decreta: Artículo N° 1:** Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía a la agente Mariela Mercadín, D.N.I. N° 17.599.687, con efecto a partir del día de la notificación del presente, quien reviste en el escalafón de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública - Programa 14 Hospital "4 de Junio" - Categoría Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - Grupo 6 (según Ley N° 6.010), promoción a partir del 01/03/07 sobre Ley N° 6.009, por haber incurrido en Abandono de Servi-

cio, encuadrando su conducta en el artículo 22 - 23, inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada normativa, por los medios expresados en los considerandos del presente. **Artículo N° 2:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Master Sandra Marcela MENDOZA, Ministra de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificada.

**Téc. Patricia Claudia López**  
a/c. Dirección de Personal

s/c. **E:22/4 V:27/4/09**

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a José Ernesto RAMÍREZ, DNI N° 33.143.969, prontuario policial N° 615.221-AG, argentino, 21 años, soltero, domiciliado en Villa Luzuriaga, Pje, Piedad N° 1343, hijo de José Ernesto Ramírez y de Hangeleil, Claudia María, que en los autos caratulados: "**Ramírez, José Ernesto s/Hurto calificado en grado de tentativa**", Expte. N° 26.770/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 13.04.09 ..., notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el/la Sr./a. Juez de Garantías N° ..., Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: //-sistencia, 1 de diciembre de 2008.CG. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 26/28 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de José Ernesto Ramírez hasta cubrir el monto de pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal provisorio- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 13 de abril de 2009.

**Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario**

s/c. **E:22/4 V:4/5/09**

**EDICTO.-** Se hace saber por cinco días que en autos: "**Zalazar, Florentino s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 384, año 2005, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la primera Nominación, de la segunda Circunscripción, de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Luis Alberto Pintos, Juez, que en fecha 11/03/2009 se ha resuelto declarar el estado de quiebra -por aplicación del Art. 46 L.C.- de ZALAZAR, Florentino, DNI 10.850.264, con domicilio en Tucumán N° 602, de la ciudad de Quitilipi, en la provincia del Chaco, que seguirá entendiendo como Síndico, el Contador Omar Antonio Guerra, domiciliado en Chacabuco 696, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 88 Inc 1, L.C.) hasta el **15 de mayo del 2009** y deberá presentar el informe individual hasta el día 30/06/09 y el Informe General el 28/08/09. Firmado: Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1. Sáenz Peña, 8 de abril de 2009.

**Dr. Emilio Lozina, Secretario Relator**

c/c. **E:22/4 V:4/5/09**

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad

de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Julio Alberto GALLARDO, D.N.I. N° 20.632.267, nacido en Sáenz Peña, Chaco el 6 de abril de 1969, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, domiciliado en Barrio Sur, de la localidad de Tres Isletas, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en la misma ciudad, hijo de Miguel Angel Gallardo (v) y de Nélica López (f), que en los autos caratulados: "**Gallardo, Julio Alberto s/Hurto**", Expte. N° 2.295/08, se ha resuelto lo siguiente: //Juan José Castelli, Chaco, 19 de febrero de 2009. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos Un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario. II.-... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantía, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario"... (Fdo.): Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Subrog. de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario. //Juan José Castelli, Chaco, 6 de abril de 2009. Atento al informe de fs. 40, donde consta que el imputado Julio Alberto Gallardo, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 12 en B° Sur, de Tres Isletas, Chaco, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis, Fiscal de Investigación N° 1; Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

**Dra. Raquel Maldonado**

Secretaria

s/c.

**E:22/4 V:4/5/09**

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Diego Emanuel Romero (argentino, soltero, empleado, con instrucción; nacido en esta ciudad el 13 de junio de 1986; hijo de Octavio Ceferino Romero y de Julia Lidia Collmer; domiciliado en Julián Alvarez 2.069 - Partido de Palermo - Buenos Aires; D.N.I. N° 31.676.492), que en los autos caratulados: "**Romero Diego Emanuel - Escalante Jose Luis s/Hurto Calificado**", Expte. N° 38/06, Sec. N° 3 (Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba de Diego Emanuel Romero), a fs. 53/54, se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 67.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil ocho... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, Fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Hurto Calificado (art. 163 inc. 4° del C. Penal) que pudo corresponder en la causa N° 38/06, Sobreseyendo Definitivamente la misma en favor de Diego Emanuel Romero, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C. Penal, 318 inc. 4° y 345 del C.P.P. Sin costas. II) Liberar a la Sra. Julia Lidia Collmer, de las obligaciones que contrajera al retirarlo bajo su guarda (fs. 39/vta.). III)... IV)... V)... Archívese". Fdo. Dr. Teodoro Clemente Kachalaba - Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2009.

**Dra. María Silvina Nasi**

Secretaria

s/c.

**E:22/4 V:4/5/09**

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría a cargo de la Dr/a. Dra Cynthia Lotero de Volman, cita y emplaza a los herederos de Sr. Nancy Graciela Morel DNI. 17.808.449 a que comparezcan a estara a derecho por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designárseles Defen-

sor de Ausentes que los represente en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Morel Nancy Graciela y/o Quien Resulte Propietario y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**" Expte N° 11389/05 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 25 de febrero de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:22/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Cynthia Lotero de Volman, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita y emplaza a los herederos de Sr. Marcial Eduardo González DNI. N° 13.033.254 a que comparezcan a estara a derecho por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que los represente en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Gonzalez Marcial Eduardo y/o Quien Resulte Propietario y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 12154/06 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 05 de febrero de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:22/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 112, Pc. 28, DEL PLAN 100 VIV. B° ALBORADA, DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI, Chaco, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, de abril de 2009.

**Laura Soledad Pérez**  
Abogada

s/c. E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 123, Pc. 21, del PLAN 98 VIV., FO.NA.VI. de la ciudad de BARRANQUERAS Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. SOSA ISABEL DOLORES DNI. 05.074.753, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 20 de abril de 2009.

**Mercedes Fernández**  
Abogada

s/c. E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Darío Noguera, cita por tres (3) publicaciones seguidas al señor Rodolfo Freddy VERBEEK, D.N.I. N° 17.016.216, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 11/09 - Sala II, en los autos caratulados: "**Sres. Ruiz Abel H., Morel Walter R. y Verbeek Rodolfo F. - s/J.A.R. por Faltante de Materiales Obra Construcción 15 Viv. Programa Mejoram. Habitac. e Infraest. Básica - Cap. Solari Ej. 1998/99/00 (\$ 5.974,11)**", Expte. N° 403060405-19.565-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "Resistencia, 27 de marzo de 2009. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II, **dispone:** l) Hacer saber a los responsables que interviene en el presente juicio la Sala II, que está inte-

grada por el Dr. Hugo Raúl Jenefes, como Vocal Pte. Coord., y la Cra. Matilde Mayo, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de cinco (5) días a partir de la notificación del presente auto. ll) Notificar a los Sres. Ruiz, Abel H.; Morel, Walter R., y Verbeek, Rodolfo F., de la presente disposición. Vocal Presidente Coordinador Sala II. Firmado: Dr. Hugo Raúl Jenefes, Vocal Presidente Coordinador Sala II". Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de abril de 2009.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** Dra. Ana. A. Belinda Maza, Juez titular de Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de Quitilipi, sito en calle San Juan N° 455, Quitilipi, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a estar a derecho en autos: "**Guzmán, Andrés Alcides y Albiero, Italia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.704, Folio 138, Año 2.008, Secretaría N° 2, a herederos y acreedores de los causantes Andrés Alcides GUZMÁN, M.I. N° 2.493.950, e Italia ALBIERO, N° 2.086.638, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de marzo de 2009.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.321 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia (Chaco), Secretaria de la Dra. Lilian B. Borelli, con sede en calle Brown N° 249, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don AGUILAR, Florentino, M.I. N° 5.713.170, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Aguilar, Florentino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 333/09. Resistencia (Chaco), 16 de abril de 2009.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.322 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** Gladys Esther Zamora, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, con domicilio en Laprida N° 33, Torre II, 4° P., de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Dejesús Barreto, Gregorio del Rosario s/Sucesorio A Intestato**", Expte. N° 1.125/09, siendo su D.N.I. N° 13.902.023, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria, 16 de abril de 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 134.324 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Olga KOSSAGOVSKY de ACOSTA (L.C. N° 6.040.982) y de Francisco ACOSTA (M.I. N° 3.775.096) para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Kossagovsky de Acosta, Olga y Acosta, Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 462/2009. Las Breñas, Chaco, ... de marzo de 2009.

**Miriam A. Aguirre**  
Escribana/Secretaria

R.N° 134.326 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** Dra. Andrea F. Doval, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Avda.

Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Val Lilianna Persoglia, cita a herederos y acreedores por el término de tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. Elpidio MIGUELES (D.N.I. N° 7.438.090), en los autos caratulados: "**Migueles, Elpidio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.159/09. Secretaría, 13 de abril de 2009.

**Dra. Gladys Paola Segovia**  
Secretaria

R.N° 134.327 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** Dra. Martínez, Wilma S., Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Laprida 33, Torre II, 1° piso, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Morgan, cita a herederos y acreedores por el término de tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de la menor Camila Esperanza VALENZUELA (D.N.I. N° 40.078.798), en los autos caratulados: "**Valenzuela, Camila Esperanza s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.895/09. Secretaría, 13 de abril de 2009.

**Patricia Morgan**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.328 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2°, piso 2°, de Resistencia Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a bienes dejados por el causante Sra. Eva Elena ROO, L.C. N° 6.572.242 para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación lo acrediten compareciendo hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Roo, Eva Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.913/07. Firmado. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Resistencia, 30 de marzo de 2009.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.329 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera categoría Especial, N° 2 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de quien fuera Ceferina FERNANDEZ de MARTINEZ, en autos: "**Martínez de Fernández, Ceferina s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.621/08, para que comparezcan, por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Lilian Borelli, Secretaria. Resistencia, 19 de febrero de 2009.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.330 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja de Resistencia, Chaco, Dra. María Teresa Varela, secretaria de la Dra. Alba Graciela Cordón, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**Agosto Sixto Leandro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.867/08, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Sixto Leandro

AGOSTO, D.N.I. 7.449.632, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Teresa Varela, Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación. Resistencia, 18 de marzo de 2009.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.331 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** El señor Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Barranqueras, Dr. Amalio Aquino, Sec. N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cual cita por tres veces y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Héctor Fernando BRAVO, M.I. 7.927.539, para que dentro del término de treinta días (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Bravo, Héctor Fernando s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 7.278/08. Barranqueras, 6 de abril de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 134.336 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la ciudad de Resistencia, Capital de la provincia del Chaco, sito en calle López y Planes 36 PA, a cargo de la Dra. Cinthia Lotero de Volman, en los autos caratulados "**Provincia del Chaco c/Mercozucar S.R.L. s/Apremio**" Expte. 6548/04, publíquese Edicto de conformidad al Art. N°147 del CPCC en un diario local y en el Boletín Oficial, por dos (2) días cita a la demandada, Mercozucar S.R.L. CUIT N° 30-67014004-7, para que dentro del quinto (5°) de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar a Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Rcia. 09 de Marzo de 2009.

**C.P. Armando Daniel Marín**  
Administrador

s/c. E:22/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, sito en Avda. Laprida N° 33, 3° Piso, Torre II, Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. Umeres Estanislado, M.I. N° 10.374.319, por tres veces para que en el plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Umeres, Estanislado s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14714/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de febrero de 2009.

**Alicia Gabriela Suárez, Secretaria**

R.N° 134.338 E:22/4 V:27/4/09

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaria de la Dra. Gladys Paola Segovia, cita por dos días para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, del causante don Víctor Alcalá LE. N° 7.453.363, con último domicilio en M. T. de Alvear N° 647, de la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco. En autos: "**Pegoraro Alfredo Ramón c/Vargas Victoria y/o Alcalá Vistor y/o quien Resultare Inscripto s/Prescripción**" Expte. N° 6825/01. Resistencia, 13 de abril de 2009.

**Dra. Gladys Paola Segovia, Secretaria**

R.N° 134.339 E:22/4 V:24/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Doña ALAVARCES, Soledad, DNI N° 6.620.645, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Díaz, Luis y Alavarcés, Soledad s/Sucesorio**", Expte. N° 812/07, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 25 de febrero de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.348 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Pablo Luis CAMNASIO, M.I. N° 7.896.027, con domicilio en Rivadavia s/n°, Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Camnasio, Pablo Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 153/09, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 25 de marzo de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.349 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Benigno GIMENEZ, M.I. N° 7.406.004, con domicilio en calle Salta s/n°, de Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Giménez, Benigno s/Sucesorio**", Expte. N° 131/09, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, ... de marzo de 2009. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 26 de marzo de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.347 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez Dra. María Teresa Varela, Secretaria, Dra. Alba Graciela Cordón, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, planta baja, Resistencia, Chaco, en los autos, Expte. 13.529/08: "**Lockett, Orlando Eugenio y Cuadra Vda. de Lockett, Alcira Josefa s/Juicio Sucesorio**", cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Orlando Eugenio LOCKETT, M.I. 7.527.258, y de Alicia Josefa CUADRA, M.I. 6.349.041, quienes se domiciliaran en Salta 909, de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de abril de 2009.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.344 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCOLARI, Jorge Alberto, M.I. N° 7.532.402; SCOLARI, Camilo Amalio, M. I. N° ..., y ALEGRIA de SCOLARI, Dora, M.I. N° 6.570.544 para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Scolari, Jorge Alberto; Scolari, Camilo Amalio, y Alegría de Scolari, Dora s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 12.348/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de febrero de 2009.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 134.345 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Daniel Mauricio Ackerley - DNI. N° 24.297.219, domiciliado en Manzana I Tira 3 Casa 64 Barrio San Cayetano, Resistencia, mecánico y de Daniel Matías Orome, DNI. N° 34.959.258, domiciliado en Pasaje Rivadavia y calle 17 Villa Ghio de Resistencia que en la causa N° 3892/07, caratulada: "**Varela, Adrian Antonio s/Denuncia Hurto Calificado**", ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 13 de abril de 2009: "Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Daniel Mauricio Ackerley y a Daniel Matías Orome, ordenándose sus inmediatas detenciones, de no ser habido deberán insertarse sus capturas en la Orden Día Policial... Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario-.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Pablo David Cáceres, D.N.I. N° 33.382.996, de nacionalidad argentino, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en MZ. 22 Avda Lavalle y Calle 15 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 26 de diciembre de 1987, hijo de Eduardo Daniel Cáceres y de Ana María Soto, Prontuario Policial N° 0047111 RH, que en la causa N° 28846/07, caratulada: "**Cáceres, Pablo Daniel s/Robo en Grado de Tentativa**", que ha dictado la siguiente resolución: Visto y Considerando: ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Pablo Daniel Cáceres, ..., ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial,... Not. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Hector Elio Valdivia -Secretario-.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Marcelo Fabian Airala domiciliado en Arazá y calle 4 de Resistencia que en la causa N° 3533/08, caratulada: "**Insaurralde, Lorena Marisel s/Denuncia Lesiones**", ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de abril de 2009 Autos Y Vistos:...considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Marcelo Fabian Airala, ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial,... Not. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario-.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a; que en autos caratulados: "**Barrios, Gerardo s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa**", Expte. No 29283/05 (Sumario N° 1647-CSPJ/05; Expte. Pol. N° 6270-E/05), se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 13 de marzo de 2009. Atento el estado y constancias obrantes en autos, como así el informe precedente del Instituto Médico Forense, citese al imputado Gerardo Saul Barrios, a la nueva audiencia que se fija para el día 25/03/09 a Hs. 08:00, a fin de dar cumplimiento a lo estatuido por el art. 83 del C.P.P., bajo apercibimiento de ley. Líbrense recaudos. Not. Fdo. Dra. Graciela G.

Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-; "/>

sistencia, 31 de marzo de 2009. Continuando con la investigación preliminar fiscal, y no habiendo Gerardo Saul Barrios, comparecido a la audiencia señalada a fs. 96, atento lo informado por la autoridad policial a fs. 100, hágase efectivo el apercibimiento allí consignado, a los efectos de notificarse de la medida allí dispuesta, disponiéndose su inmediata detención, en caso negativo insertarse en la Orden del Día Policial, acerca de su pedido de detención, debiendo remitirse un ejemplar de dicha solicitud a efectos de ser glosado a la causa de referencia, librándose el oficio respectivo. Not. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-; "/>

sistencia, 17 de abril de 2009. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Gerardo Saul Barrios, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de la resoluciones recaídas en autos, citádoselo y emplazádoselo para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Graciela Friffith Barreto**  
Abogada

s/c. E:24/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en la calle Laprida 33, Torre II, 5° P., hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Logística NEA S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 3.652/07, en fecha 15/04/09 se ha dictado la siguiente resolución: "...**Resuelvo:** I.- Abrir el procedimiento del art. 48 de la LCQ (t.o. ley 25.589). II.- Disponer la apertura de un registro en los presentes autos, por el plazo de cinco (5) días hábiles judiciales el que comenzará a correr a partir de la última publicación de edictos, para que los acreedores y/o terceros interesados en la adquisición de las cuotas representativas del capital de la sociedad concursada se inscriban a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. III.- Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la provincia, por el término de cinco días, sin previo pago conforme lo prescripto por el art. 273 inc. 8 LCQ. IV.- Fijar la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) para afrontar el pago de la publicación ordenada, el que deberá ser depositado por los interesados en formular propuestas de acuerdo al inscribirse en el registro (art. 48 inc. 1 de la LCQ)...". Resistencia, 17 de abril de 2009.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

c/c. E:24/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez titular del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1 Secretaría de la Dra. María O. Vecvari, de calle Brown 249, piso 1°, de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de la Sra. Ana Raquel FERNANDEZ, DNI N° 02.774.347, para que comparezcan a estar a derechos en los autos: "**Fernández, Ana Raquel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 211/09, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de abril de 2009.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 134.356 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Sec. N° 2, sito en Avda. 9 de Julio

5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Elsio PEREZ, L.E. N° 7.896.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Pérez, Elsio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 147/09, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 6 de abril de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 134.355 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco- (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Pedro Celestino DETZEL, M.I. N° 7.909.357, y de Elisa Etelvina RUIZ de DETZEL, M.I. N° 5.872.725, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Detzel, Pedro Celestino y Ruiz de Detzel, Elisa Etelvina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 105/09-JC, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 25 de marzo de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 134.357 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco -2da. circunscripción- cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. LOPEZ, Raúl Oscar para que hagan valer sus derechos en autos: "**López, Raúl Oscar s/Sucesorio**", Expte. 611/09, Sect. N° 1, Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 8 de abril de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 134.358 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Dra. María Rosa Osiska, Juez del Juzgado de Paz de Campo Largo, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) y emplaza por 30 (treinta) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEGUIZAMON, Juan Pablo, M.I. N° 7.918.460, para que dentro de treinta días, posteriores a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Leguizamón, Juan Pablo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 72, Año 2008, Secretaría Unica. Campo Largo, Chaco, 24 de noviembre de 2008.

**Miriam Liliana Leal**  
Secretaria

R.N° 134.359 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Charata, Dr. Alvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio 590, de Charata, en autos: "**Moreno, Catalina María y Alvarez, Fabián s/Sucesorio**" (Expte. N° 819-198-2008), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña: MORENO, Catalina María, C.I. N° 1.228.835, y Don: ALVAREZ, Fabián, M.I. N° 7.438.610, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 17 de Febrero de 2009.

**Dra. Analía Esther Tirantino**  
Secretaria

R.N° 134.360 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio y Lavalle, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, en autos caratulados: "**Juárez, Pedro Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 813, Folio N° 240, Año 2005, cita por tres (3) días y emplaza por treinta

(30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. JUAREZ, Pedro Roberto, bajo apercibimiento de ley. La transcripción 'deberá ser helvética N° 6. Villa Angela, Chaco, 21 de abril de 2009.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 134.361 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial Dra. Delia Francisca Galarza, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña RUIZ DIAZ, Ceferina, D.N.I. N° 4.534.323 para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Ceferina s/Sucesorio**", Expte. N° 154/09. General José de San Martín, 17 de abril de 2009.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

s/c. E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** Dra. Mirna Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown 249, planta alta de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl Guillermo HORTT, M.I. N° 23.408.976, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Hortt, Raúl Guillermo S. Sucesorio**", N° 379/09. Resistencia, 17 de abril del año 2009.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 134.362 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Karina Feldman, Secretaría N° 1, con sede en calle López y Planes N° 637, ciudad, en los autos: "**Altamirano, Antonia s/Rectificación de Partida**", Expte. N° 1.572/08. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley N° 18.248, publíquense edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Not. Fdo.: Dra. Claudia Karina Feldman, Juez. Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1. Secretaría, 11 de marzo de 2009.

**Estela Isabel Marinoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.363 E:24/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino –Juez– del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en calle Avenida 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, en los autos caratulados: "**López, Spencer y Caballero, María Soledad s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.661/08, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de los Sres. LOPEZ, Spencer, D.N.I. N° 2.529.594, y María Soledad CABALLERO de LOPEZ, M.I. 1.913.194, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 1 de abril de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 134.364 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a que comparezcan y lo acrediten, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LOPEZ, Erundina Primitiva, M.I. N° 18.762.848, y MANCA, Oscar Leonardo, L.E. N°

7.806.765, asimismo exhibíbase copia por igual término en la tablilla de este juzgado conforme fuera ordenado en los autos caratulados: "**López, Erundina Primitiva y Manca, Oscar Leonardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.884/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 13 de abril de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 134.365 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaría N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 342, primer piso, en los autos caratulados: "**Betik, José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.744, Año 2008, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Don José BETIK, M.I. N° 7.426.299, a hacer valer sus derechos y acrediten esa circunstancia por el término y bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dr. Luis Alberto Pintos. Juez Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de febrero de 2009.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 134.367 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Eduardo SOSA, DNI N° 7.402.979, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Sosa, Eduardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.437/2.007, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de marzo de 2009.

**Dr. Emilio Lozina**  
Secretaria Relator

R.N° 134.368 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría a cargo del Dr. Adrián Fernando A. Farías, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la señora Anastacia TORRES de MOSCHINO, M.I. N° 6.570.143, fallecida el día uno de mayo de 2000, en Resistencia, y del Sr. VIRGILIO ALBERTO MOSCHINO, M.I. N° 3.564.230, fallecido el día 19 de agosto de 2007, en Resistencia, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Torres de Moschino, Anastacia y Moschino, Virgilio Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.014/00. Resistencia, 20 de abril de 2009.

**Adrián Fernando A. Farías**  
Abogado/Secretario

R.N° 134.369 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** Se le hace saber por tres publicaciones que se ha dispuesto la apertura sucesoria del causante don Emeterio TEJEDOR. En consecuencia se cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten en estos autos: "**Tejedor, Emeterio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 200, F° 216, Año 2009, secretaria del Dr. Alvaro Darío Llaneza, que se tramita por ante el Juzgado de Paz, sito en calle 9 de Julio N° 590, de la ciudad de Charata, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 26 de marzo de 2009.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 134.371 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, sito en 9 de Julio 322, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación días a herederos y acreedores de DUFEEK, Emilia, a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Dufek Emilia Vda. de Lucanof s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.654/07. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, 8 de julio de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 134.372 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Juzgado de Categoría Especial N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, Resistencia, cita por tres días y en emplaza por treinta a herederos y acreedores de LENARDON, Hermenegildo, y SAEZ, Clementina Rosa para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Lenardon, Hermenegildo y Sáez, Clementina Rosa s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 1.623/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de junio de 2008.

**Dra. Lilian Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.373 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Blas SUAREZ, M.I. N° 2.554.044, en autos: **"Suárez, Blas s/Sucesorio"**, Expte. N° 402/09, a fin de que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de abril de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 134.374 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II primer piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, cita por quince (15) días a los presuntos herederos del señor Santos Miguel ALVAREZ, fallecido en la localidad de La Leonesa, Chaco el día 2 de agosto del año 2008, a que hagan valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Así lo tiene dispuesto en los autos caratulados: **"Alvarez, Santos Miguel s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 13.685/00, del Tribunal a su cargo. Secretaría, Resistencia, 3 de abril de 2009.

**Patricia Morgan**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.366 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** Horacio Simon Oliva, Presidente de Trámite y Debate, en los autos caratulados: **"Florencio Nelson Abel - López Luis Leonardo - Acosta Rosa Del Valle - Lencina Enrique Celestino - Rajoy Martín - Bueno Silvia Ester - Chazarreta Julio César s/Robo y Encubrimiento"** Expte. N° 183/478/2004, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Rosa Del Valle Acosta: (D.N.I. N° 17.540.964, argentina, casada, empleada, hija de Juan Federico Acosta y de Josefina Del Valle Banegas, nacida el 01/07/55 en la ciudad de Charata, domiciliada en Mz. 2 Pc 3 del Barrio Nuestra Señora del Carmen, ciudad), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 64.-...Presidencia Roque Sáenz Peña, ...veintiseis (26) días del mes de junio del año dos mil ocho.... ...Resuelve: l) l) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Encubrimiento (art. 277 inc. 1° Sub C del Código Penal) -que pudo corresponder en la

presente causa, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Rosa Del Valle Acosta, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- ... V) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 435) y la orden de detención (fs. 418) que pesa sobre Rosa Del Valle Acosta (Nota N° 553-J/2004, fecha 1°/10/04).- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Cuarta de esta ciudad. VI) Notificar por Edicto a Rosa del Valle Acosta de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- ...- Fdo.: Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de abril de 2009.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:24/4 V:6/5/09

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial -Villa Angela-Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes Sr. Cirilo Cáceres M.I. N° 5.628.914, y Doña Clara Dorotea Vaca M.I. N° 3.272.174, para que lo acrediten en autos: **"Cáceres Cirilo y Vaca Clara Dorotea s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 195, F° 451, Año 2.009. Bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 Villa Angela, Chaco, 07 de abril 2009.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada

R.N° 134.377 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. De Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Cirilo Acevedo M.I. N° 02.510.969, y Erica Arriola Vda. de Acevedo D.N.I. N° 6.323.693, en autos caratulados: **"Acevedo Cirilo y Erica Arriola Vda. de Acevedo s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 925, F° 514, Año 2.009. Secretaría N° 1 Villa Angela, Chaco, 3 de abril 2009.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 134.376 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 3° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de don Jorge Omar Vecchietti DNI. N° 07.926.737, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos: **"Vecchietti, Jorge Omar s/ Sucesorio Ab Intestato"** Expte. N° 11940/08. Resistencia 24 de febrero de 2009. Dra. Alicia Gabriela Suarez. Abogada Secretaria.

**Alicia Gabriela Suarez**  
Secretaria

R.N° 134.378 E:24/4 V:29/4/09

**EDICTO.-** La Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna - Juez de Paz de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elvira Mónica Hofstetter, M.I. N° 6.578.151, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Hofstetter, Elvira Mónica s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 77, F° 073 Año 2009. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 05 de marzo de 2009.

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos**  
Secretaria

R.N° 134.380 E:24/4 V:29/4/09

## LICITACIONES

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
EXPEDIENTE N°13-36133/08  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 74/09.**

**Objeto:** Provisión, instalación, configuración, puesta en marcha y servicios asociados de equipos de electrónica de comunicaciones para la Red de Area Local (LAN), para diferentes locaciones del Poder Judicial de la Nación.

**Valor del pliego:** Pesos Doce mil (\$ 12.000.-).

**Venta y Retiro de Pliegos:** Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 08:30 horas a 12:30 horas.

**Para mayor información:** web: www.pjn.gov.ar

**Plazo de Consultas y Visitas:** Hasta el día 22 de mayo de 2009 inclusive, a través de la Comisión de Informática del Poder Judicial de la Nación, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 08:00 a 15:00 horas. TE: 011-4370-4902/4989.

**Lugar, fecha y hora de la Apertura:** Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 09 de Junio de 2009 a las 11:00 horas.

**C.P. Alejandro C. G. Novales**

Subsecretario Administrativo - Dpto. de Compras  
Dcción. Gral. de Adm. Financiera

c/c.

E:13/4 V:29/4/09

>\*<  
**S A M E E P**

**SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 17/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Villa Universidad - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 27/04/2009. **Hora:** 9:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.400.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 18/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Villa Barberán - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 27/04/2009. **Hora:** 10:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.100.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 19/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal B° San Valentín y B° Jesús de Nazareth - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 27/04/2009. **Hora:** 11:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 638.467,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 500,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 20/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Cañería Maestra de Agua Potable Sector Sur - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 27/04/2009. **Hora:** 12:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.086.438,45 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 21/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 33 - Etapa I - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 28/04/2009. **Hora:** 09:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.390.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 22/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 33 - Etapa II - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 28/04/2009. **Hora:** 10:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.685.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 23/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 33 - Etapa III - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 28/04/2009. **Hora:** 11:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.435.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 24/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 24/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 27 - Etapa I - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 29/04/2009. **Hora:** 09:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.980.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 27/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 25/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 27 - Etapa II - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 29/04/2009. **Hora:** 10:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.110.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 27/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 26/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 27 - Etapa III - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 29/04/2009. **Hora:** 11:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.390.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 27/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 27/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 27 - Etapa IV - A.M.G.R. - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 29/04/2009. **Hora:** 12:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.440.000,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 27/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 28/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Acueducto Norte Resistencia - Etapa I - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 30/04/2009. **Hora:** 09:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.034.585,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 28/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 29/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Acueducto Norte Resistencia - Etapa II - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 30/04/2009. **Hora:** 10:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.016.815,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 28/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 30/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Acueducto Norte Resistencia - Etapa III - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 30/04/2009. **Hora:** 11:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 1.969.017,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 28/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

**LICITACION PUBLICA N° 31/09**

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Ejecución de la obra Acueducto Norte Resistencia - Etapa IV - Provincia del Chaco.

**Fecha de apertura:** 30/04/2009. **Hora:** 12:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 2.123.047,00 (Precio Tope)

**Precio del pliego:** \$ 1000,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 12:00 horas, del 28/04/09 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia, Provincia del Chaco.

*Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras*

c/c. E:15/4 V:24/4/09

**PODER JUDICIAL****DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 012/2009**

**Objeto:** Adquisición de archivos, armarios y mesas para computadoras.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 08 de mayo de 2009.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.

3) **INTERNET:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm)

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

*C.P. José Miguel del Giorgio*

*Jefe de Departamento Provisorio*

*Dpto. de Compras y Suministros*

s/c.

E:17/4 V:27/4/09

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

LLAMAA: **CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 11/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA:

**OBRA:** REFUNCIONALIZACION Y TERMINACIONES DE EDIFICIO MARA.-

**UBICACIÓN:** Calle Frondizi esquina Arturo Illia - Resistencia - Chaco.

**CONSULTAS:** Para consultas técnicas dirigirse a Arq. Laura Osorio, Roque Sáenz Peña N° 346. Resistencia.

**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:** dirigirse a Oficina de Patrimonio de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 22 de Abril del corriente año en el único horario de las 10:00 hs. en Calle Frondizi esquina Arturo Illia - Resistencia - Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 28 de Abril de 2.009.

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 28 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 6 de Mayo del corriente en Calle Frondizi esquina Arturo Illia - Resistencia - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 900,00 (PESOS NOVECIENTOS) IMPORTANTE. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada, con aclaración;
- Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- Original comprobante compra de pliego;
- Constancia de invitación en original.

**Raúl Quintana**  
Dpto. Patrimonio

c/c.

E:20/4 V:24/4/09

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**

LLAMAA: **CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 12/09**

**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA RUBRO DEMOLICIONES Y EJECUCION DE HORMIGON ARMADO.

**OBRA:** CONSTRUCCION DE MUSEO DE BELLAS ARTES - CASA DE LA CULTURA.-

**UBICACIÓN:** Marcelo T. de Alvear esquina Mitre - Resistencia - Chaco.

**CONSULTAS:** Para consultas técnicas dirigirse a Dirección de Infraestructura Cultural, Illia N° 245, subsuelo. Resistencia.

**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:** Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 24 de Abril del corriente año en el único horario de las 10: 00 hs. en Marcelo T. de Alvear esquina Mitre - Resistencia - Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.) , con domicilio legal en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 30 de Abril de 2.009.

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 30 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 - 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 9 de Mayo del corriente en Calle Frondizi esquina Arturo Illia - Resistencia - Chaco.

**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 800,00 (PESOS OCHOCIENTOS) IMPORTANTE. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.

**EL SOBRE CONTENDRA:**

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada, con aclaración;
- Pliego de Condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente;
- Original comprobante compra de pliego;
- Constancia de invitación en original.

**Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio**

c/c.

E:20/4 V:24/4/09

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Llábase a **Licitación Pública N° 526/2009**, Expte. N° E6-2009-1657-E a realizarse la apertura: El día 28/04/2009, a las 11:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **productos médicos descartables para cirugía**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos cuarenta y cinco mil setecientos con cincuenta y siete centavos (\$ 545.700,57) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 140,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

\*\*\*\*\*

Llábase a **Licitación Pública N° 531/2009**, Expte. N° E6-2009-1660-E a realizarse la apertura: El día 28/04/2009, a las 12:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **productos médicos descartables varios**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos setenta y tres mil ochocientos treinta y nueve con noventa y dos centavos (\$ 873.839,92) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 230,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

\*\*\*\*\*

Llábase a **Licitación Pública N° 524/2009**, Expte. N° E6-2009-1650-E a realizarse la apertura: El día 28/04/2009, a las 9:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición

de **medicamentos oncológicos**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Setecientos un mil doscientos treinta y cinco con treinta y un centavos (\$ 701.235,31) y; Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 180,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
\*\*\*\*\*

Llámase a **Licitación Pública N° 525/2009**, Expte. N° E6-2009-1640-E a realizarse la apertura: El día 28/04/2009, a las 10:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **medicamentos para tratamientos especiales**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos ochenta y seis mil doscientos veinticuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$ 886.224,54) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/04/2009, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 230,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**Germán E. Schulz**, a/c. Dpto. Compras

s/c. **E:22/4 V:27/4/09**

—————>\*<—————  
**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**DIRECCION DE CONTRATACIONES**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 53/2008 - Ejercicio 2008

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL.

Modalidad: SIN MODALIDAD.

Expediente: N° 92524/2008 (D.N.).

Rubro Comercial: EQUIPO.

Adquisición de NUEVE (09) grupos electrógenos con destino a las Unidades y organismos del Servicio Penitenciario Federal.

**Consulta, retiro o adquisición de pliegos:**

**Lugar/Dirección:**

1) Dirección de Contrataciones - Paso N° 550-2do. Piso (C.P.1031) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6) Av. 9 de Julio N° 397 - Rawson - Pcia. de Chubut. 3) Prisión Regional del Sur (U.9) - Av. Entre Ríos N° 303 (8300) - Pcia. de Neuquén. 4) Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11) Av. Servicio Penitenciario Federal s/N° - Sáenz Peña - Pcia. del Chaco. 5) Colonia Penal de Candelaria (U.17) Fray Ruiz de Montoya s/N° - Candelaria (Misiones). 6) Cárcel Federal de Jujuy (U.22) - Ruta Pcial. N° 1 Km 47 (Arenal) San Salvador de Jujuy. 7) Cárcel Federal de Salta (U.23) calle Agrupación 78ma. Chachapaya s/N° (4400) - Pcia. de Salta o bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2008 de la O.N.C.

**Plazo y horario:**

1) De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura. 2) De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura. 3) De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura. 4) De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura. 5) De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura. 6) De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura. 7) De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

**Costo del pliego:** Sin valor.

**Presentación de las ofertas:**

**Lugar/Dirección:** Dirección de Contrataciones Paso N° 550 - 2do. Piso - C.P.1031 - Ciudad Autónoma de Bs. As.

**Plazo y horario:**

Las ofertas se admiten durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

**Acto de apertura:**

**Lugar/Dirección:** Dirección de Contrataciones Paso N° 550 2do. Piso (C.P. 1031) - Ciudad Autónoma de Bs. As.

**Plazo y horario:** Día 15/05/2009 - 16:00 horas.

Código Organismo: (\*\*\*)1097-9.

**Alc. Myor. Mariano Eloy Leiva**

*Jefe División Administrativa*

c/c. **E:24/4 V:27/4/09**

—————>\*<—————  
PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS  
*Sub Programa de Vivienda para Pobladores Aborígenes y Rurales*  
**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Ministerio de Planificación Federal,**  
**Inversión Pública y Servicios**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/09**

"EJECUCIÓN DE 100 VIVIENDAS - 1ra. ETAPA: CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE TECHOS, PLATEAS, ALJIBES Y FOGONES EN LOS DEPARTAMENTOS GRAL. GÜEMES Y GRAL. SAN MARTIN". Distribuidas en 5 grupos con un Presupuesto Oficial General de \$ 3.750.000,00.

Localidad	Grupo y Cantidad de Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra (días corridos)
Miraflores	1 - 25 viviendas	\$937.500,00	2 meses
Comandancia Frías	2 - 20 viviendas	\$ 750.000,00	2 meses
Pampa del Indio	3 - 25 viviendas	\$937.500,00	2 meses
Nueva Pompeya	4 - 20 viviendas	\$ 750.000,00	2 meses
Olla Quebrada - Pampa Argentina	5 - 10 viviendas	\$375.000,00	2 meses

**Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta el 05/05/09 a las 8,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha de Apertura:** El 05/05/09 a las 9,00 hs.

**Lugar de Apertura de Ofertas:** Salón Club Personal del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Capacidad de Contratación necesaria en función de los Grupos a los que se presenten.

**Valor y Venta de Pliegos:** \$ 750 - En Tesorería del I.P.D.U.V., retirar en Gerencia Operativa Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. A partir del 23/04/09 hasta 5 días corridos antes de la fecha de Presentación de Ofertas.

**Consulta y Aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: [www.ecomchaco.com.ar/ipduv](http://www.ecomchaco.com.ar/ipduv)

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. **E:24/4 V:29/4/09**

**CONVOCATORIAS**

**RADIODIFUSORA CHARATA S.A.**  
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2009, a las 20 horas, en Güemes 1103, de Charata, Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, tal cual lo prescribe el Art. 234°, inc. 1) de la Ley 19.550 y Mod. Ley 22.903.
- 3°) Consideración de Retribuciones a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2008.

- 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2008.  
 5°) Elección de miembros del Directorio. Elección de miembros del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes.  
 6°) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**Lola H. De Politis**  
*Presidente*

**Nota:** Los accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el Art. 234° de la Ley 19.550 y Mod. Ley 22.903 –II Apartado– encontrándose en la sede social toda la documentación pertinente. Art. 67° Ley de Sociedades.  
**R.Nº 134.246** **E:17/4 V:27/4/09**

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
 NACIONALES DE CORZUELA  
 CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de nuestro Estatuto, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Corzuela, tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 02 de Mayo de 2009, en nuestra sede, sita en calle Santa Fe N° 375, de esta localidad, a las 9:30 horas, para desarrollar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario.
2. Informe de los motivos de la realización fuera de término de las Asambleas correspondientes a los ejercicios N° 7, 8 y 9.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes a los ejercicios N° 7, 8 y 9, finalizados el 31/03/2006, 31/03/2007 y 31/03/2008, respectivamente.
4. Elección de una comisión revisora y escrutadora de votos, compuesta de tres (3) miembros.
5. Elección de trece (13) asociados para la renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.

**Pelozo, Bernardino** **Brunskole, Fernando**  
*Secretario* *a/c. Presidencia*

**Nota:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto, en caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la misma, con el número de asociados presentes.  
**R.Nº 134.346** **E:24/4/09**

>\*<  
**CLUB DE LEONES DE RESISTENCIA  
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Convócase a plenaria de asamblea general ordinaria a los socios del Club de Leones de Resistencia, a realizarse el día 11 de Mayo de 2009 en el domicilio de Don Bosco 113, cedido al efecto, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Consideración de la memoria, Inventario y Estados contables del ejercicio cerrado el 31/03/09 e Informe de la Comisión Revisora de cuentas.
- 2°) Informe del comité de postulaciones.
- 3°) Elección de la Junta Directiva para el período 1°/07/09 al 30/06/10.
- 4°) Designación de dos socios para refrendar el acta, junto con presidente y secretario.

**Lic. Humberto Boschetti**  
*Presidente*

**R.Nº 134.350** **E:24/4/09**

>\*<  
**FEDERACION CHAQUEÑA DE PESCA  
 DEPORTIVA Y LANZAMIENTO**

La Federación Chaqueña de Pesca Deportiva y Lanzamiento, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el

15 de mayo de 2009, sita calle Liniers 756, a las 20.00 hs., se entregan las notas requeridas para la Asamblea.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Justificación por la realización de la Asamblea fuera de término.
2. Designación de dos Asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario de Actas.
3. Lectura y puesta a consideración acta anterior.
4. Lectura y puesta a consideración Memoria y Balance general, cuadro de gastos y recursos correspondientes al Ejercicio 2008 e informes de revisores de cuenta.
5. El quórum para el inicio de la Asamblea se regirá por el artículo N° 26 del Estatuto Social de esta Federación.

**Mónica Laporta**

*Secretaria*

**R.Nº 134.351**

**Alfredo Bernad**

*Presidente*

**E:24/4/09**

>\*<  
**EDICTO.-** Convócase por única vez de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley 6.255, Decreto N° 363/09 y 545/09, para el día miércoles 28 de abril, a las 10 horas, en la sede de Escribanía General de Gobierno, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, planta baja, Casa de Gobierno. A los candidatos nominados para la determinación de la terna de la cual se designará Vocal representante de las disciplinas artísticas en el Directorio del Instituto de Cultura del Chaco.

**Dr. Pedro A. Miró**

*Subsecretario Legal y Técnica Gobernación*

s/c.

**E:24/4/09**

>\*<  
**ASOCIACION AMIGOS DE LA  
 BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "EVITA"  
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos de la Asociación, el Consejo Directivo convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo de 2009, a las 19:30 hs., en la sede de la Institución, sita en Molina N° 615.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de los socios para refrendar, junto con el presidente y secretario, en el Acta de la Asamblea.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Motivo por el cual no se llamó a Asamblea en término.
4. Informe del órgano Fiscalizador.
5. Tratamiento del monto de la cuota societaria.
6. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral., Cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio clausurado el treinta de noviembre de 2007-2008.
7. Ratifica afiliación a la Federación Chaqueña de Bibliotecas Populares.
8. Designar a dos representantes para la Federación Chaqueña de Bibliotecas Populares.

**Andrea Almirón**

*Secretaria*

**R.Nº 134.370**

**Susana M. V. Svriz Wucherer**

*Presidente*

**E:24/4/09**

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL DE FOTOGRAFOS Y  
 CAMAROGRAFOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
 "JOSÉ LUIS CABEZAS"**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Fotógrafos y Camarógrafos de la Provincia del Chaco "José Luis Cabezas" convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Junio de 2009, a las 20 horas en su domicilio legal de Carlos Campias N° 1452, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2- Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2007 y al 30 de junio de 2008;
- 3- Asuntos varios de interés comunitario.

*Escual Juan Carlos, Secretario*

*Gutiérrez, Alcides Orlando, Presidente*

R.Nº 134.379

E:24/4/09

## REMATES

**EDICTO.-** El Sábado 2 de Mayo de 2009, a las 10.30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alverdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un Automotor Marca Renault, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Meganne TRI 1.6 Pack Plus, Año 2008, con Motor Marca Renault N° K4MJ706Q113960, Chasis Marca Renault N° 8A1LA1V159L062426, equipado con accesorios normales de fabrica, Dominio HEX 976. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Sábado 2 de Mayo a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alverdi N° 1585, de esta ciudad. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: “**Rombo Compañía Financiera S.A. c/ Rodríguez, Marcelo Osvaldo s/Secuestro Prendario**”, Expte. N° 1.654/09. Informes: Martillero actuante, Tel. 03722 15252860 / 438366. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa Mat. 5090 STJ Chaco. Resistencia, ... de abril de 2009.

*Mariano H. Canteros Moussa, Abogado*

R.Nº 134.283

E:20/4 V:24/4/09

## CONTRATOS SOCIALES

### JP CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.I.C.I.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**JP Construcciones Inmobiliarias S.A.I.C.I. s/Inscripción Directorio**”, Expte. 2.568/08, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea N° 08 del 12/12/08 y Actas de Directorio N° 51 del 10/12/08 y N° 52 del 12/12/2008, el nuevo Directorio de JP CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.I.C.I., estará compuesto por Horacio Gabriel Andrade, DNI 17.975.901, domiciliado en Concepción Del Bermejo 1691, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, como Director Titular y Presidente; Ricardo Horacio Andrade, L.E. 7.529.159, domiciliado en Av. Belgrano 458, P. 8 - Dto. B de la Ciudad de Resistencia, Chaco, como Director Suplente. Secretaría, 16 de abril de 2009.

*Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria*

R.Nº 134.352

E:24/4/09

## GANOR S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Ganor S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**”, Expte. 2.377/08, se hace saber por un día que, por Contrato del 14/11/08 y complemento del 12/03/2009, entre Mario Alejandro BAISOTTI, D.N.I. N° 17.497.753, abogado, domiciliado en calle Vedia N° 495, y Lucas Sebastián FALCON, D.N.I. N° 29.533.320, estudiante, domiciliado en calle Córdoba N° 1151, ambos de esta ciudad; han constituido la Sociedad “GANOR S.R.L.”, la que tendrá constituido su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, fijan la sede social en Vedia N° 495, pudiendo tener agencias y/o sucursales en cualquier parte del interior de la Provincia y/o el país y/o del exterior. El plazo de duración será de cincuenta (50) años. Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) **Consignataria de Hacienda:** Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de hacienda de cualquier clase y/o tipo, como así también de toda clase de productos agropecuarios, cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, cueros, frutos, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; b) **Agricolaganaderas:** Explotar, arrendar y administrar establecimientos agrícolas ganaderos, granjas, chacras, tambos, cabañas, haras, apicuarios, establecimientos de estancias para invernada o cría de todo tipo de ganado; cultivo de cereales, frutales, algodón, caña de azúcar, hortalizas, legumbres, soja, girasol, sorgo, siendo la mención de los mismos meramente enunciativa; explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; c) **Frigoríficas y Mataderos:** Mediante la compra y venta de ganado (bovino, ovino, equino, porcino) faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos derivados destinados al consumo público; d) **Comerciales:** Mediante la compra y venta al por mayor o menor, explotación e importación de productos propios de la actividad agrícola, ganadera, frigorífica-matadero y forestal, incluso la explotación bajo rubro de Carnicería. El Capital social será de \$ 50.000, dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10,00), cada una, con derecho a un voto por cuota social. La dirección y administración de la Sociedad estará ejercida por Mario Alejandro Baisotti. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Resistencia, Chaco, a 17 días del mes de abril del año 2009.

*Dra. Marta E. Fortuny*

*Secretaria*

R.Nº 134.353

E:24/4/09

### >\*<

### ARGENTINA CONSTRUCCIONES S.R.L.

**EDICTO.-** Disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados: “**Argentina Construcciones SRL s/Inscripción de sucursal**”, Expte. N° 1.632/08, la Sociedad ARGENTINA CONSTRUCCIONES S.R.L. (Inscripta, bajo el N° 1.427, folio 1.377, del Libro III de Sociedades de Responsabilidad Limitada del año 2007, de la Inspección General de Personas Jurídicas de Corrientes), conforme Acta de Socios N° 2, 3 y 4, de fechas 15 de mayo/2008, 30 de julio/2008 y 15 de agosto/2008, ha resultado la apertura de la Sucursal en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en Pueyrredón N° 186 de la Sucursal N° 1 de ARGENTINA CONSTRUCCIONES SRL. Se designa como Representante Legal al señor Antonio Luis MARTIN, DNI 12.868.767, con domicilio en Av. Independencia 3224, de Corrientes. Secretaría, 16 de diciembre de 2008.

*Dra. Marta E. Fortuny*

*Secretaria*

R.Nº 134.354

E:24/4/09